

## CAPÍTULO III

# LAS MISIONES BAJO LA VISIÓN BORBÓNICA ILUSTRADA

### LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS

**A**l tiempo de ser Teodoro de Croix comandante general, había 102 misiones, en las Provincias Internas, sin contar las de Californias. En Texas, siete; en Coahuila también había siete; en Nueva Vizcaya, 25; en Nuevo México, 28, y en Sonora, 35.<sup>1</sup> Habían sido parte fundamental en la expansión del imperio español y también la base de la construcción de la sociedad septentrional. La expulsión de los jesuitas y los múltiples esfuerzos secularizantes de los funcionarios ilustrados borbones afectaron profundamente las sociedades norteamericanas por los conflictos, contradicciones y tensiones creados alrededor de la expatriación. El difícil y complejo proceso de secu-

<sup>1</sup> Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1964, pp. 422-425. Las misiones de la Nueva Vizcaya eran Atotonilco, Babonoyaba, Conchos o Tapacolmes, Julimes, San Jerónimo, Nombre de Dios, Santa Isabel, San Andrés, Bachimba, Cerocahui, Chinipas, Santa Ana y Loreto, Batopilas y Babaroco, Moris, Navogame, Baborigame, Guazaparez, Tutuaca, Tomochic, Guanachic, Nanarache y Boquerachi, Norogachi, Tomochi, San Miguel y San Andrés y Tubares. Las misiones de Nuevo México eran Santa Fe, Tuzuqui, Nambé, Santa Cruz de la Cañada, Santa Clara, San Ildefonso, San Juan, Pecuries, Taos, Pecos, Galisteo, Suchiti, Santo Domingo, San Felipe, Santa Ana, Gemes, Cía, Sandía, Albuquerque, Isleta, Laguna, Acoma, Abiquiú, Guadalupe del Paso San Lorenzo el Real, Senecú, Corpus Christi y Socorro.

larización de las misiones fracasó porque el ideario ilustrado y regalista de los funcionarios borbones en la Nueva España se estrelló con la compleja situación de las sociedades septentrionales, ya veremos los ejemplos de California y Nueva Vizcaya.

El 2 de abril de 1767, Carlos III decretó la expulsión de alrededor de cuatro mil jesuitas de España y sus posesiones ultramarinas. En esa misma fecha firmó la autorización para la admisión de seis mil colonos destinados a Sierra Morena.<sup>2</sup> ¿Sería mera coincidencia o de alguna forma la expulsión y la colonización estaban entrelazadas? El acontecimiento tiene que ver con el nuevo proyecto ilustrado que los Borbones planeaban seguir para la consolidación del Estado y el dominio de la Iglesia. En el septentrion de la Nueva España, además de lo anterior, se traducían en crear una sociedad laica, miliciana y de pequeños propietarios. Se enlaza en el esquema de un Estado que pretendía abolir el pacto de los Habsburgos con la Iglesia como asociada para subordinarla a los nuevos designios de un Estado que muy discretamente se visualizaba ahora laicista con una población secularizada, propietaria y fieles vasallos que sólo reconocieran al gobierno como poder supremo, es decir, se trataba de la construcción de un nuevo tipo de sociedad. Era la clave de la expulsión, cuyos ejecutores utilizaron como pretexto o autoconvencimiento de tal acto una serie de sucesos, maduración de procesos sociales y calumnias levantadas en contra de la Compañía de Jesús.

La casa real habsburga castellana había dado cada vez más poder a la concesión papal original de patronato real expedida en los primeros años de la época colonial. Había llegado a ser un complejo sistema de intervención real en los asuntos eclesiásticos americanos, con el que se podía controlar al clero aun sin las medidas del programa carolino de reforma. En el regalismo borbónico los ministros de la Corte de Carlos III intentaban acotar la inmunidad eclesiástica y dar al clero un estatus más semejante a la de los vasallos laicos de la Coro-

<sup>2</sup> Antonio Ferrer del Río, *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid, imprenta de los señores Matute y Campagni, 1856, p. 11.

na.<sup>3</sup> La expulsión de los jesuitas llevaba en forma concomitante esos objetivos que redundarían en una mayor consolidación del Estado español en busca de las glorias del pasado.

Los hechos en la península eran por demás elocuentes, en 1737 Felipe V determinó que en los bienes del clero español cesara la inmunidad fiscal. En 1753 se firmó un concordato por medio del cual los monarcas españoles tenían el derecho a hacer los altos nombramientos eclesiásticos en las Indias. En 1761 se determinó que en España y sus dominios todos los mandatos e instrucciones papales debían primero ser validados por el monarca. En 1765, el regalismo español tocó la cúspide al pasar el monarca español, de ser patrono de la Iglesia, a regio vicario indiano al hacerse dar por delegación las facultades del papado en sus dominios. En 1766 se involucró a los jesuitas en el denominado Motín de Esquilache en el que los dictaminadores de sus causas, desafectos a la orden ignaciana, adujeron que se debió a una conspiración en contra del Estado, implicando algunos miembros de la orden.<sup>4</sup>

Los detractores de los jesuitas también aprovechaban los acontecimientos en América para desprestigiarlos. En 1747 se dio la gran sublevación de los sumas y se extendió a otras naciones. Algunos particulares, funcionarios y militares denunciaron que los jesuitas incitaban y organizaban a los naturales para evitar que manos seculares, militares y laicas se introdujeran en la Provincia de la Tarahumara.<sup>5</sup> En ese mismo sentido se les acusaba de ser los causantes de las rebeliones de los naturales en Sonora.<sup>6</sup> Pero donde definitivamente la imaginación

<sup>3</sup> Nancy Farris, *La Corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, FCE, 1995, p. 25. Las concesiones básicas del patronato se hicieron en la bula “Universalis ecclesiae” de Julián II en 1508.

<sup>4</sup> Emilio Martínez Albesa, *La Constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México*, México, Porrúa, 2007, pp. 5-26.

<sup>5</sup> Margarita Urías Hermosillo, “Rarámuris en el siglo XVIII”, en *Derechos culturales y derechos indígenas en la Sierra Tarahumara*, Ciudad Juárez, UACJ, 1994, p. 95.

<sup>6</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 134.

excedía toda proporción era en la Baja California, ahí los jesuitas habían gozado del gobierno de excepción. Desde 1697, cuando el jesuita Juan María de Salvatierra fundó la misión de Loreto, hasta 1767 al momento de la expulsión, la Compañía de Jesús mantuvo las facultades políticas y administrativas que se le habían concedido desde aquel año de 1697 de la primera fundación española en la península californiana.

Habían pasado más de setenta años cuando en 1766, un año antes de la expulsión, el provincial de los jesuitas, Francisco Ceballos, quiso entregar todas las misiones de Nueva España.<sup>7</sup> Dicho personaje mandó a la presidencia jesuítica de Baja California un cuestionario que tocaba precisamente el imaginario que se había formado en la corte en relación con las intrigas de traición que contra ellos se levantaban. Se preguntó si eran ciertas las acusaciones sobre si: el capitán y la tropa del presidio de Loreto eran sus esclavos; si obligaban a los indios a trabajar en exceso pagándoles solo con maíz cocido; si tenían en sus casas minas secretas de plata; si se negaban a vender alimentos a los habitantes de los reales mineros y obstaculizaban el asentamiento de colonos en la península y, lo más escandaloso, si se hacían pasar como soberanos de California ocultando la existencia del monarca español.<sup>8</sup> Se les acusaba de que ocultamente exportaban las riquezas de la península, pero la más grave eran las acusaciones de la pretendida idea que supuestamente tenían los jesuitas de la independencia.<sup>9</sup> Y aunque muchas de ellas nos parecen absurdas y hasta ingenuas, formaban parte del imaginario

<sup>7</sup> La entrega se basaba originalmente en las leyes de Indias que pusieron un término máximo de diez años para secularizarlas, pero en la realidad se postergaba mucho por motivos que aclararemos más adelante.

<sup>8</sup> Francisco Altable Fernández, *El proyecto borbónico de las Californias. Gobierno, población y economía (1767-1825)*, tesis de doctorado, México, UNAM, 2009, p. 25. Tenían los jesuitas medio siglo de establecidos en California cuando se fundaron los primeros asentamientos civiles, los reales mineros de Santa Ana y San Antonio al sur de la península. Exsoldados del presidio de Loreto, sus familias e indios operarios llegaron a lo que pronto se convertiría en una pequeña comarca minera, *Ibid.*, p. 24.

<sup>9</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 134.

colectivo que sobre el septentrión todavía nutría la fantasiosa idea sobre la existencia de grandes riquezas y que en otra época alimentó la fuerza mítica de Cibola y Quivira. Así que las preguntas no eran sólo rutina y era verosímil que efectivamente en la corte pensarán posibles aquellos extravagantes planteamientos que ahora se le preguntaban a los ignacianos de California. El mismo visitador Gálvez decía que Sonora era pródiga en riquezas, el Ofir de la América y de California. Además, prometió los manantiales de oro y plata a quienes se alistaran a poblarla.<sup>10</sup> Es complicado determinar hasta dónde Gálvez pensaba en su real existencia o es parte del personaje embaucador que no mide límites para conseguir sus propósitos, en este caso conseguir la expedición que armó para el septentrión y demostrar la culpabilidad de los jesuitas.

La orden de la expulsión de los jesuitas llegó al virrey Croix el 30 de mayo de 1767, cuando apenas había cumplido nueve meses de haber tomado el Virreinato. Sabía que la Compañía de Jesús era poderosa en Nueva España por la ascendencia que tenía entre la población y la ejecución de la expulsión podía provocar graves desórdenes. Tenía buenas razones para pensar que los jesuitas en Nueva España habían sido advertidos de la orden de su expulsión, ya que había pasado bastante tiempo de su expulsión de España, la cual se había efectuado en marzo de ese año.<sup>11</sup> La orden confirmó lo que Croix y la corta comitiva que le acompañó ya sabían.<sup>12</sup> El marqués de Croix expidió un bando relativo al decreto de expulsión en el que manifestó que: “deben saber los súbditos de el gran Monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir, ni opinar en los altos asuntos del gobierno”.<sup>13</sup>

<sup>10</sup> Altable, *op. cit.*, pp. 32-33.

<sup>11</sup> Herbert Ingram Priestley, *Jose de Galvez Visitor General of New Spain (1765-1771)*, Berkeley, University of California Press, 1916, pp. 211-212.

<sup>12</sup> Altable, *op. cit.*, p. 20. Se advertía que bajo pena de muerte no se abriera el sobre hasta la fecha señalada: el 24 de junio.

<sup>13</sup> Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, México, Imprenta de Arturo García Cubas, hermanos sucesores, 1904, p. 116.

García Cubas le da sentido a esta manifestación diciendo que se debió al servilismo del virrey, pero más allá de eso es una imagen típica del despotismo ilustrado y que en verdad se temían grandes rebeliones. En su informe de 1771, Gálvez decía que Croix recibió la

justísima y saludable determinación del Rey para el extrañamiento de los jesuitas y desde luego que trató conmigo los medios de ponerla en práctica con la posible brevedad y sin aventurar su buen éxito, combenimos en que sería preciso valerse de la fuerza...<sup>14</sup>

El virrey escribió a su hermano, el marqués de Huechin, que todos los habitantes de la Nueva España eran celosos partidarios de los jesuitas, por eso había tenido cuidado de no fiarse para la ejecución de las órdenes del rey. Que de otra forma el secreto de la expulsión se habría conocido, lo cual hubiera sido muy inconveniente. Por eso sólo había confiado en los Gálvez, José (el visitador) y Bernardo (sobrino del anterior). Para evitar cualquier filtración de la noticia, el virrey decidió prescindir de los escribanos y entre los tres redactaron las órdenes que fueron despachadas con mensajeros especiales para que en forma simultánea se entregaran en los más remotos lugares del vasto virreinato.<sup>15</sup> Y como el virrey Croix lo previó se suscitaron rebeliones de los mineros de San Luis Potosí, Guanajuato, y los indios de Pátzcuaro y Uruapan. José de Gálvez, apoyado por las tropas regulares del general Villalba, mineros y terratenientes criollos, las aplastó con severidad sin precedentes para aterrorizar a la población y no se dieran o repitieran más revueltas.<sup>16</sup>

Gálvez defendía sus actos y conciencia diciéndole a Croix que le aseguraba ante Dios y con toda sinceridad que no te-

<sup>14</sup> AGI, Estado, México, 34, No. 35, imagen, 295. *Informe del visitador...*

<sup>15</sup> Priestley, *op. cit.*, p. 212. Decía Croix que al alba del 25 de junio fue ejecutada la sentencia a la misma hora en todos los colegios y casas de la Compañía, cuyos bienes, dinero y efectos generales fueron confiscados.

<sup>16</sup> David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975, p. 49.

nía el más leve escrúpulo de haber excedido los límites de la justicia porque siempre había mitigado sus sentencias con clemencia y piedad. Sobre estos hechos, Priestley escribía: “Es difícil abstenerse de juzgar que sus sentencias fueron despiadadamente crueles”.<sup>17</sup> El apologista anónimo de la *Breve noticia*, que vimos anteriormente, recibió respuesta en un documento anónimo titulado *Operaciones en materia de Real Hacienda y causa pública. Sus efectos según posteriores noticias*, el mismo año de 1773, y se preguntaba sobre las rebeliones mencionadas:

¿qué injusticias no producirían las tumultuarias sentencias que fulminó de muertes, destierros, y presidios a tan innumerables infelices de las provincias de S. Luis Potosí y Guanajuato, sin oírles sus defensas, ni permitirles el menor recurso? ¿Si se examinasen los autos venidos del Consejo en el extraordinario por efecto de haver contraído el visitador todos los alborotos al origen de expulsión? ¿quantos inocentes desterrados bolverían a sus patrias a tributar a su amado soberano la misma fidelidad que guardaron siempre?<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Priestley, *op. cit.*, p. 228. En San Luis Potosí, siete fueron colgados y sus cabezas expuestas en picos hasta que se consumieron. Sus casas fueron destruidas y rociadas con sal, a 33 se les condenó a prisión de por vida y cinco fueron exiliados. En el pueblo vecino de San Nicolás, 11 fueron condenados a muerte y el líder fue descuartizado y expuesto en picos por haber jurado no deponer las armas hasta que no hubieran acabado con los gachupines. La mano de la secretaria que había escrito el juramento fue cortada y también expuesta. La villa fue despojada de toda autonomía local, ya que a todo el pueblo se adjudicó la culpa en la revuelta. En Guadalcázar, se pedía la abolición de las alcabalas y cuatro personas fueron condenadas a muerte. *Ibid.*, p. 219. En el Venado y La Hedionda, donde los naturales clamaban exención de impuestos, 12 fueron sentenciados a muerte, siete recibieron doscientos latigazos y 72 fueron temporalmente exiliados. En el barrio de Analco, el líder de la revuelta fue colgado, descuartizado y su cabeza expuesta, el cuerpo quemado y sus cenizas esparcidas al viento. *Ibid.*, pp. 219-220. De San Luis Potosí, Gálvez se dirigió a Guanajuato donde aplicó también diferentes castigos, entre ellos nueve sentenciados a muerte y sus cabezas expuestas en picos. *Ibid.*, p. 224.

<sup>18</sup> AGI, Estado, México, 34, No. 36, imágenes 60-61, *Operaciones en materia de Real Hacienda y causa pública. Sus efectos según posteriores noticias*. Texto inserto en *Breve noticia*.

De cara a las sublevaciones, Gálvez solía decir que nunca se había visto “curar el cáncer con agua rosada ni lenitivos”.<sup>19</sup> Así vemos otra de las facetas de Gálvez como un personaje de decisiones y medidas extremas y radicales. Por su parte, Brading analiza desde el impacto y los efectos que causaría:

Los amotinamientos contra la milicia, los nuevos impuestos y los monopolios reales, se convirtieron en rebelión cuando, en 1767, la Corona ordenó la detención y exilio de los jesuitas... Estos acontecimientos, en su conjunto, marcaron un fuerte cambio en la historia colonial de México. Llegaron soldados y recaudadores fiscales de la Península y los jesuitas nacidos en México, que eran más de cuatrocientos, fueron deportados. El pueblo que no aceptó con gusto estos cambios, fue sometido brutalmente mediante la fuerza militar, cosa a la que no estaba acostumbrado. Toda una generación de intelectuales fue enviada al exilio, privándose así a los hijos de la élite de sus mejores maestros. El nuevo estado borbónico nació, como morirá más tarde, en medio de la violencia y del derramamiento de sangre.<sup>20</sup>

Para muchos pueblos, la expulsión de los jesuitas había sido el culmen del descontento ya ocasionado por la leva para formas milicias, las alcabalas y los monopolios de Estado. Si algunas otras reformas que el visitador planeó o estableció se hubieran llevado a cabo o continuado hubieran exacerbado el descontento. Tal fue el caso de la propuesta para quitar el partido o tequio a los trabajadores de minas, cuya sugerencia se la había dado precisamente un minero. De esa forma, los ingresos de los operarios de las minas habrían quedado reducidas al mero jornal, pero a consulta del Consejo, el rey no aprobó

<sup>19</sup> Altable, *op. cit.*, pp. 22-23.

<sup>20</sup> Brading, *op. cit.*, p. 49. En el informe que Gálvez presentó no demostró que los jesuitas estuvieran detrás de los disturbios. Sin embargo, decía que poseían un especial control de los pobladores y eran astutos para sembrar el descontento popular a su favor sobre todo por el recelo que tenían por ciertas medidas que el rey había decretado contra su “ambición y codicia”, Altable, *op. cit.*, p. 23.

la medida.<sup>21</sup> Por supuesto que Gálvez nunca aceptaría que las reformas y medidas que él mismo establecía provocaban gran descontento, sino que lo provocaba la ausencia de autoridad y la suavidad con que se trataba a los pueblos; decía el visitador:

La demasiada indulgencia o más propiamente la absoluta impunidad que por mucho tiempo consiguió la gente popular de los Reales de Minas y otros pueblos del Reyno, fue introduciendo el espíritu de rebelión hasta el punto de romper frecuentemente el vasallaje y la obediencia a que solo se sujetan los hombres de ningunas obligaciones por el temor de castigo y como este ymperio estaba desarmado no era fácil imponer respeto a los delincuentes quando la justicia no llenaba los vacios de poder y por estos motivos se subscitaban continuamente escandalosas turbaciones y alborotos en Guanajuato, San Luis Potosí y varios reales de minas que terminaban por la insolencia de dar los sediciosos la ley que les dictava su desenfrenada libertad a los honrados vecinos y aun a los justicias ordinarias... llegaron a tal extremo los sediciosos con noticia de la expulsión que la embrazaron a viva fuerza y me pusieron en la necesidad de salir el 9 de Julio de esta capital con alguna tropa para llevar a debido efecto lo mandado por S. M. y poner en Subordinación a aquellas Provincias que iban contagiando a las demás con su Pernicioso exemplo.<sup>22</sup>

La expulsión de los jesuitas tuvo amplias consecuencias y todavía falta por desentrañar completamente su impacto en la política, la sociedad y la cultura de la Nueva España. Los per-

<sup>21</sup> AGI, Estado, México, 34, núm. 36, imágenes 67-68. *Breve noticia*. Otras propuestas de Gálvez que habrían sido muy impopulares y fueron rechazadas fueron la liberación de una bebida prohibida llamada chinguirito; el establecimiento del estanco del pan para la Ciudad de México y Veracruz, que de hecho Gálvez lo impuso, pero ante las quejas el autor anónimo de *Operaciones en materia...* dice que “Los prelados del concilio clamaron, los cabildos escribieron y por fin anuló S. M. a consulta del Consejo tan inhumana Providencia”. Los Depósitos que eran fondos de piedad fueron grabados y, aunque se dio una firme resistencia por parte de prelados, cabildos, consulado y en general por la población, no le impidió a Gálvez ponerle alcabala y sólo la decisión del rey canceló la medida, *Ibid.*, imágenes 64, 66 y 67.

<sup>22</sup> AGI, Estado, México, 34, núm. 35, imágenes 294-295. *Informe del visitador...*

sonajes que apoyaron a Gálvez y ejecutaron materialmente la expulsión de los ignacianos formaron un cerrado núcleo de poder en torno al visitador que se sumó a su red de familiares y paisanos andaluces. Uno de los más destacados fue precisamente el jaenés Felipe de Neve. Después de una destacada carrera militar pasa a América y el general Villalba lo destina como segundo del marqués de Rubí para la formación del regimiento de caballería provincial de Querétaro y en Michoacán se levanta el segundo regimiento de caballería, lo que había generado descontento.<sup>23</sup> En septiembre de 1766, Neve estaba en Uruapan para reclutar milicianos, lo cual produjo mucha inconformidad y algunos disturbios.

En octubre de 1766, Neve se vio en más problemas, ya que el Regimiento de América perdió en Pátzcuaro un cuerpo de reclutas al ser secuestrados por la encolerizada muchedumbre.<sup>24</sup> Posteriormente, participó en la ocupación de los colegios de los jesuitas en Zacatecas y fue su administrador. Pronto logró incrementar en más de veinte mil pesos anuales los ingresos por la renta de esas propiedades.<sup>25</sup> Las acciones anteriores le valdrían para obtener el grado de coronel y la gubernatura de California (1775-1782).<sup>26</sup> En su informe al virrey Bucareli, Gálvez manifestó que habiendo sido poseídas las Californias por los ignacianos con independencia no se tenían otras noticias que las de su esterilidad. Para la expulsión de los jesuitas de esta provincia Gálvez envió y dio instrucciones al coronel Gaspar de Portolá de poner en su lugar a los franciscanos del

<sup>23</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 431.

<sup>24</sup> Priestley, *op. cit.*, pp. 226-227. Por estos disturbios, Gálvez condenó a diez a muerte, 24 fueron azotados, 13 a prisión de por vida y 17 desterrados. Dado que los desórdenes se habían dado con motivo de la organización de las milicias, sentenció a las clases bajas a pagar un gravamen especial para comprar armas y equipar a las tropas. El ayuntamiento debía poner los fondos para uniformarlas. Desde que había salido de la capital hasta su regreso habían pasado cuatro meses y medio, tiempo en el cual sólo había tenido tres horas diarias de descanso. *Ibid.*, pp. 227-228.

<sup>25</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 431.

<sup>26</sup> Altable, *op. cit.*, p. 16.

Colegio de San Fernando. También se le ordenó instalar en las misiones comisarios reales para que administraran sus temporalidades<sup>27</sup> y su premio fue ser el primer gobernador, aunque provisional, de esa provincia.<sup>28</sup>

Para la expulsión en Nueva Vizcaya se le dio el encargo al capitán Juan Lope de Cuéllar, el cual había sido nombrado comandante de la frontera con independencia del gobernador José Carlos de Agüero.<sup>29</sup> Su nombramiento se expidió en junio de 1767 con jurisdicción sobre la Tarahumara alta, baja y tepehuana y del corregimiento de la villa de Chihuahua. Entre los capitanes de Lope de Cuéllar se encontraba Diego Becerril, quien figuró en la expulsión en la Tarahumara.<sup>30</sup> Cuéllar llegó a Hidalgo del Parral el 26 de junio y detuvo a tres religiosos que atendían el colegio local y Becerril aprehendió a los que atendían el colegio de Parras. Por su parte, el gobernador Agüero aprehendió y remitió al sur a los diez que se encontraban en el seminario de Durango. El 30 llegó Cuéllar a la villa de Chihuahua y aprehendió a los tres jesuitas que atendían el Colegio de Loreto y otro más de la misión de Chinarras que se encontraba allí accidentalmente.

Los dos militares se dirigieron a la Sierra Tarahumara, Cuéllar recorrió los diecisiete partidos de la Alta y Becerril los 11 de la Baja Tarahumara, arresando a todos los misio-

<sup>27</sup> AGI, Estado, México, 34, núm. 35, imágenes 298, 306. *Informe del visitador...*

<sup>28</sup> Priestley, *op. cit.*, p. 250. Portolá llegó a Loreto el 17 de diciembre de 1767 y fungió como gobernador provisional entre septiembre de 1767 a marzo de 1769. Altamirano, *op. cit.*, p. 430.

<sup>29</sup> AGI, Estado, México, 34, núm. 36, imagen 54. *Breve noticia.*

<sup>30</sup> Navarro, *op. cit.*, pp. 134, 188. Lope de Cuéllar formó cuatro compañías de dragones con un total de 228 hombres; entre sus capitanes estuvieron Bernardo de Gálvez, quien llegó a Chihuahua en abril de 1769, el hermano del primero, Francisco de Cuéllar, y Diego Becerril. *Ibid.* Como otros que denunciaron la locura del visitador Cuéllar, fue arrestado por orden del virrey, fue enviado a México y luego regresó a España con el visitador. *Ibid.*, p. 191. Véase también Priestley, *op. cit.*, p. 295. También Francisco R. Almada, *Resumen de historia del estado de Chihuahua*, Chihuahua, Libros Mexicanos, 1955, p. 122.

neros.<sup>31</sup> El último encontró 12 jesuitas, los reunió en el Valle de San Bartolomé para de allí mandarlos al lugar de donde serían enviados al exilio.<sup>32</sup> Felipe de Barri también había ayudado activamente a Gálvez en la expulsión. Cuando el visitador sofocaba las revueltas en el centro de la Nueva España se le ordenó a Barrí, siendo sargento mayor, permanecer en Guadalajara con tres compañías de tropa para preservar el orden hasta que se organizaran y uniformaran las milicias locales.<sup>33</sup> Su recompensa fue ser el segundo gobernador titular de California, de marzo de 1771 a agosto de 1774.<sup>34</sup> Luego se le nombrará gobernador de la Nueva Vizcaya, de diciembre de 1776 a enero de 1784.<sup>35</sup>

<sup>31</sup> Almada, *op. cit.*, p. 117. A su paso, los dos militares confiscaban los colegios, iglesias, casas-habitación y todos los bienes de campo. El Colegio de Loreto de Chihuahua, además de su edificio y templo anexo, tenía como propiedades una casa enfrente del mismo colegio, otra llamada La Botica, y una más en el real vecino de Santa Eulalia, un local llamado la Carnicería, una hacienda de fundición de metales y las haciendas de Tabalaopa y San Diego, valuadas en 67 400 pesos. Además, la compañía era dueña de las haciendas de Mápula, Ciénega de los Padres, Dolores y San Marcos (Saucillo), *Ibid.*, p. 118.

<sup>32</sup> Véase Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, t. I. México, Porrúa, 1941.

<sup>33</sup> Priestley, *op. cit.*, p. 226.

<sup>34</sup> Altable, *op. cit.*, p. 430.

<sup>35</sup> Almada, *op. cit.*, pp. 124, 129. Otros personajes que figuraron en la expulsión de los jesuitas y cuyos servicios les valdrían para ser gobernantes en las Provincias Internas fueron Matías de Armona y el coronel Juan de Ugalde. El primero montó especial guardia y patrullaje en la Ciudad de México con la idea de que un ataque era eminente mientras Gálvez sofocaba las revueltas mencionadas anteriormente. Las puertas del palacio de los virreyes se mantuvieron cerradas bajo la creencia de que el virrey estaba en especial peligro. Priestley, *op. cit.*, p. 230. Armona fue el primer gobernador titular de California, de marzo de 1769 a noviembre de 1770, y se le dio el título de gobernador e intendente de hacienda de Californias. Altable, *op. cit.*, pp. 75, 430. Por su parte, Ugalde había sido expulsor de los jesuitas en Chile, donde fungió como auxiliar de esa acción contra los ignacianos. Posteriormente fue gobernador de Coahuila de 1777 a 1783 y, siendo Bernardo de Gálvez virrey, le encargó el mando militar de las provincias de Texas, Coahuila, Nuevo León y Santander cuando dividió la comandancia general de las Provincias Internas en tres partes. Navarro, *op. cit.*, pp. 453, 468.

Gálvez y sus discípulos fueron implacables a la hora de expulsar a los ignacianos y hacerlos culpables de los grandes males que decían habían ocasionado, como perpetuar en los indios la vida comunal y las consecuencias que conllevaba la ausencia en ellos del sentido de la propiedad privada; vida irracional y su consecuente incivilidad; la obstaculización del poblamiento de California y su consecuente pobreza y pocos habitantes. También culpaba a los expatriados de ser los principales causantes de la pobreza de los reales de minas y su escasa población.<sup>36</sup> Decía Gálvez:

Estube detenido en Californias el tiempo de nueve meses para vencer las innumerables dificultades que se ofrecieron sobre ambas expediciones y poner en algún arreglo a aquella Península, cuya Población que fue muy numerosa en lo antiguo, la halle tan disminuida como que empadronados todos sus habitantes incluyendo hasta los Parbulos recién nacidos solo había 7888 entre españoles, indios y demás castas.<sup>37</sup>

La exageración, la exaltación y la invención de cargos de los funcionarios ilustrados y Gálvez, traducida en su retórica antijesuítica, es parte de un Estado que pretende afirmar,<sup>38</sup> que busca su consolidación en España, sus posesiones ultramarinas y en el laxo septentrión novohispano. El camino que había elegido era subordinar y controlar a la iglesia, por ello había asentido en la expulsión de la Compañía de Jesús. En el septentrión significaba destruir el sistema misional y, aunque se presentaba como algo muy complejo, sin la oposición de los jesuitas ciertamente tenía menor grado de dificultad. Con la expulsión de corporación tan

<sup>36</sup> Altable, *op. cit.*, p. 34.

<sup>37</sup> AGI, Estado, México, 34, No. 35, imágenes 304-305. *Informe del visitador...*

<sup>38</sup> Phill Corrigan y Derek Sayer, *The Great Arch. English State Formation as Cultural Revolution*, Londres, Basil Blackwell, 1985, pp. 3-4. Para estos autores, el Estado afirma cuando a los subordinados se les recuerda repetidamente su identidad como subordinados mediante rituales y medios de regulación moral y no sólo bajo formas concretas y manifiestas de opresión.

poderosa, el Estado español, debilitado y anquilosado, pretendía haber tomado medida y dimensión de su propio poder ante su gran necesidad de ver elevadas sus potencias.

A pesar de todas las invenciones, el único acto justificativo de la expulsión podía ser la comprobación de que los jesuitas eran auténticos enemigos del Estado en sus dos vertientes más graves: la determinación de derrocar al rey o independizar la colonia. Pero no se encontró ningún hecho contundente que así lo demostrara. García Cubas afirma que la larga lista de acusaciones que se imputaba a los jesuitas conllevaba el objetivo del Estado de “obtener el dominio universal sobreponiéndose a todas las potestades de la tierra”. Tal acusación cobraba sentido en los ilustrados de la corte en el hecho de que en las reglas de la Compañía de Jesús se establecía el ciego acatamiento de todos sus miembros al superior de la orden denominado general, lo cual emulaba en su organización interna la disciplina y obediencia militar, quien tenía la facultad de nombrar a todos los superiores de los distintos cargos en la Compañía.<sup>39</sup> Ante el exacerbado regalismo en la Corte, tal situación se tornaba tan grave al grado de apreciar a todo lo que se creyera que desafiaba las prerrogativas reales como auténtico enemigo del Estado. Sin embargo, no dejaba de verse que tal apreciación había sido una exageración. Gálvez como hombre de Estado decía lo que la Corte en realidad quería oír y la Corte quería una justificación plena y total para que no trascendiera como un acto despótico y de extrema prepotencia. A su vez, Gálvez justificaba su propio proceder. El racionalismo ilustrado era infalible y no admitía errores ni equívocos.

## LA PROBLEMÁTICA DE LA SECULARIZACIÓN DEL SISTEMA MISIONAL

Localmente el visitador lograba sus principales propósitos: debilitar el sistema misional y erigir el gobierno civil de

<sup>39</sup> García Cubas, *op. cit.*, p. 114. Según este estudioso, el conde de Aranda aprovechó tales acusaciones para llevar a cabo la expulsión.

California. Gálvez, quien frecuentemente excedía los límites y cánones establecidos, iba más allá del regalismo al pretender que el Estado asumiera en sí mismo el proceso de evangelización de los naturales.

Con la referencia de estos hechos [los anotados en la cita textual anterior] y de las muchas congregaciones que los mismos jesuitas y los demás eclesiásticos Seculares y Regulares promovieron en esta América contra la prohibición de las Leyes se me ofreció la idea de proponer a S. M. que mandase fundar una Hermandad bajo de su inmediata y soberana protección con el Instituto y nombre de Propaganda Fide, a fin de que sus Cofrades compuestos de todos estados y principales clases de Reyno, se dedicaran voluntariamente a promover y coadyuvar la combersión de los gentiles [indios bárbaros]<sup>40</sup>

Gálvez decía haber expresado la idea al virrey Croix y que habían acordado comunicarle del plan al rey. Para llevarla a cabo proponía usar “una buena parte de las temporalidades” confiscadas a los jesuitas. En uno de sus múltiples informes, Gálvez aseguraba que en breve California se mantendría por sí misma y se liberaría la real hacienda del situado anual y aún más, pronto reintegraría al Estado los cuantiosos recursos que allí se habían invertido.<sup>41</sup> Pero Gálvez no encontró en el septentrión el Ofir que decía existía en Sonora ni los manantiales de oro y plata que había prometido de California. Por lo tanto, buscará todo lo que pudiera representar prosperidad de la provincia e ingresos para el erario. Del oro y la plata pasará a la agricultura, luego a la pesca y acabará pensando haber encontrado una nueva clase de brea para los barcos, un nuevo lugar para la explotación de la grana y el depósito para los mejores pedernales de Nueva España.<sup>42</sup>

La animadversión de Gálvez hacia los jesuitas era evidente aun antes de recibirse la orden de su expulsión. La conexión de

<sup>40</sup> AGI, Estado, México, 34, No. 35, imágenes 315-316. *Informe del visitador...*

<sup>41</sup> Altable, *op. cit.*, p. 28.

<sup>42</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 169.

los miembros de la Real Audiencia de México con los ignacianos era muy profunda, muchos de ellos habían sido educados por esos religiosos y eran sus amigos íntimos. Así, al asunto de que la composición de la Audiencia era mayoritariamente criolla se agregó el de la relación de sus miembros con los jesuitas y fue objeto de los más fuertes ataques de Gálvez.<sup>43</sup> El sujeto que respondió al apologista de Gálvez, autor de la *Breve noticia*, exclamaba que la expulsión de los jesuitas le había sido muy oportuna para deshacerse de algunos sujetos “los más dignos y calificados de la capital”.<sup>44</sup> En la península era todavía más férrea la actitud de borrar todo rasgo jesuita. Campomanes y Moñino se destacaron por la virulencia y apasionamiento para la eliminación de cualquier vestigio que de los jesuitas pudiera haber quedado en España. Atacaron las devociones que los jesuitas promovían como el de Nuestra Señora de la Luz, en Lérida, y el mismo desdén mostraron por el culto al Sagrado Corazón de Jesús.<sup>45</sup> Y así como en la visión de Gálvez era posible que el mismo Estado asumiera la evangelización de los naturales, sus mismos funcionarios podrían hacer las veces de eclesiásticos. Cuando el visitador acudió a San Luis Potosí, después de sofocar las revueltas, ordenó que el pueblo se congregara en la plaza mayor. Las disposiciones, castigos y sentencias de muerte les fueron dados a conocer. El visitador,

<sup>43</sup> Véase Brading, *op. cit.*, pp. 64-65.

<sup>44</sup> AGI, Estado, México, 34, núm. 36, imágenes 67-68. *Breve noticia*.

<sup>45</sup> Manuel de Abol-Brasón y Álvarez-Tamargo, “El conde de Floridablanca y la política de su época”, en Jesús Menéndez Peláez (coord.), *José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca (1728-1808). Estudios en el bicentenario de su muerte*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2009, pp. 77-78. El culto mariano bajo esta advocación era anterior a los ataques que sufrieron los jesuitas en la segunda mitad del siglo XVIII. “Acaso estos lo acogieron en su apostolado y ministerio para contrarrestar otras *luces*, las de la ilustración, en las que había rastros sobrados de anticlericalismo y de ideas depresivas para la iglesia. Los sentimientos adversos a una manifestación piadosa tan inocente e inocua, en términos políticos, hay que encuadrarla en la persecución que los *novatores* emprendieron contra cualquier peculiaridad de la orden, con respecto a otros institutos, y contra las huellas, muy profundas y duraderas, que en la sociedad habían dejado los jesuitas.” *Idem*.

desde el balcón de su alojamiento, se dirigió a la multitud. A su modo de entender, con ejemplos y citas bíblicas, dijo que Dios siempre castigaba la rebelión como en ese momento se llevaba a cabo. Llamó la atención sobre el escaso número de castigos que serían infligidos en comparación con el gran número de personas involucradas en los disturbios.<sup>46</sup>

Pareciera muy contradictorio el programa ilustrado septentrional, ya que en el discurso y en los hechos se fomentaron las misiones. En su informe de 1771, Gálvez arremetía contra los jesuitas y en partes pareciera un ferviente misionero. Decía que se había propuesto no perdonar fatiga ni desvelo en la ocupación de la Alta California, ya que la obra se dirigía a extender la luz del evangelio y la dominación del augusto soberano. Por lo tanto, debía hacerse sin otro objeto que el servicio de ambas majestades. De los indios de la isla Tiburón, de la provincia de Sonora, le recomendaba al nuevo virrey proseguir con los métodos suaves que se habían usado para reducirlos y destinar un misionero que los atrajera con industria y amor.<sup>47</sup> Asimismo, parece un asiduo propagador y propulsor de las misiones, obviamente ya no jesuitas.<sup>48</sup> No obstante, en Madrid había cierta

<sup>46</sup> Priestley, *op. cit.*, p. 222.

<sup>47</sup> AGI, Estado, México, 34, núm. 35, imágenes 302, 324. *Informe del visitador...* También véase Navarro, *op. cit.*, p. 158.

<sup>48</sup> AGI, Estado, México, 34, núm. 35, imágenes 308-311. *Informe del visitador...* En su expedición al septentrión Gálvez había visto signos y prodigios que lo acompañaban, escribió al virrey: “5 años había antes de mi llegada a California, que no llovía, y quiso el Cielo que el día que salte en tierra viniese una lluvia de temporal: aora ya bera Ud. en la carta que me escribe el que dejé de gobernador interino, que ha llovido por 3 días seguidos, siendo prueba evidente de que el Cielo quiere premiar nuestros esfuerzos más allá de nuestras esperanzas”. AGI, Estado, México, 34, núm. 36, imagen 15. *Breve noticia*. En su informe a Croix, Gálvez había exaltado aún más el hecho y decía no poder haber sido obra de la casualidad, sino de la Providencia y había llenado de admiración a los naturales y a él le habían hecho reconocer y adorar de nuevo “[...] las disposiciones del Altísimo, tan inescrutables como misteriosas [...] Buen ejemplo empieza a ser la California, con las intempestivas y útiles aguas que recibe, desde que al despotismo, al desarreglo y a la injusticia [de los jesuitas] ha sucedido el gobierno, el buen orden y la equidad”. Altable, *op. cit.*, pp. 41-42. Así vemos otra de las múltiples facetas del visitador, ahora como una surte de predestinado que se asigna un carácter mesiánico a sus propósitos.

conciencia de que la expulsión había generado gran descontento y abierto una gran brecha entre las colonias y la Corte. Por eso en 1768 se convocó a un Consejo Extraordinario en Madrid para dilucidar los mejores métodos de reconciliación de las colonias con la monarquía.<sup>49</sup>

La expulsión de los jesuitas dejó en el abandono 17 misiones en la Tarahumara, 29 en Sonora y 15 en California.<sup>50</sup> El gran plan era secularizarlas, pero pronto Gálvez se toparía con los múltiples problemas para realizarlo, mismos que se les habían presentado a los jesuitas y por eso prolongado mucho tiempo la permanencia de algunas misiones. Aunque las leyes de indias fijaban como máximo diez años de vida de una misión para ser secularizada, en la práctica no era así. Había muchos imponderables para que efectivamente se pudiera llevar a cabo. La población no debía dejar dudas sobre su cristianismo, implicaba que se suspendiera el sínodo o apoyo económico de la Corona, por lo que la población y la economía regional debía ser sólida para sustentar las parroquias y haber el número de preladados necesarios que se hicieran cargo.

En 1746, los jesuitas quisieron entregar 22 misiones de la Baja Tarahumara, Tepehuana y Topia bajo la condicionante de que se les permitiera avanzar hacia el septentrión y fundar otras entre los naturales de la cuenca de los ríos Gila y Colorado. El provincial de la orden se lo había planteado a Felipe V, pero el monarca falleció. Su sucesor, Fernando VI, aprobó la secularización de las misiones, pero el obispado de Durango, a pesar de que había estado presionando para tal fin, no aceptó su recepción. Ya en otros intentos de secularización la mitra no había aceptado hacerse cargo de las mi-

<sup>49</sup> Brading, *op. cit.*, p. 61. Los dos fiscales Campomanes y el futuro conde de Floridablanca, José Moñino, aconsejaron traer a los criollos a la metrópoli como a los niños para su educación, así como ofrecerles puestos administrativos y militares en España. Pero dijeron que era también muy importante seguir la política de siempre: enviar a las indias españoles para los principales cargos, obispados y prebendas.

<sup>50</sup> AGI, Estado, México, 34, núm. 35, imagen 305. *Informe del visitador...* También Navarro, *op. cit.*, p. 133.

siones argumentando que en la región no había un ritmo de producción de bienes para su sostenimiento y además no se contaba con la paz. Posteriormente, se argumentó la falta de clérigos diocesanos y, a finales de 1749, el obispo Sánchez de Tagle no se decidió a aceptar las 22 misiones porque el año había sido muy calamitoso, hallándose los campos sin pasto, los aguajes secos y no haber maíz en la Nueva Vizcaya por la escasez de agua.

Fue hasta 1753 que se secularizaron las 22 misiones.<sup>51</sup> Hacer lo mismo con las demás que habían manejado los expulsados en 1767 hubiera sido un gran avance para el ideario ilustrado borbón septentrional, pero Gálvez fue incapaz de obtener el número suficiente de curas párrocos y sólo pudo hacerlo con las de Sinaloa. Entonces el visitador recurrió a los franciscanos para que atendieran las restantes.<sup>52</sup>

¿Qué sentido tenía para los ilustrados el quitarle a los jesuitas las misiones y entregárselas a los franciscanos o al clero secular si al final de cuentas eran parte de la Iglesia católica? El carisma de los jesuitas era diferente al de los franciscanos. Los primeros con más preparación en el terreno intelectual, en medio del ambiente regalista de Carlos III, se distinguían por su adhesión y defensa del papado. A los tres votos tradicionales de pobreza, obediencia y castidad habían agregado un cuarto voto de obediencia al Papa que se traducían en su defensa. Pero en el terreno local los franciscanos de ninguna manera eran manipulables, de hecho entraron en fuertes conflictos con los ilustrados cuando éstos trataron de controlar las misiones. En primer término la misión se constituía en una institución que disputaba al poder civil el espacio territorial y el control de los indios e impedía la disposición de mano de obra. El clero se-

<sup>51</sup> Ricardo León García, *Misiones jesuitas de la Tarahumara siglo XVIII*, Ciudad Juárez, UACJ, 1992, pp. 72-73.

<sup>52</sup> AGI, Estado, México, 34, No. 35, imágenes 319-320. *Informe del visitador...* Charles Edward Chapman, *The Founding of the Spanish California. The Northwestward Expansion of New Spain, 1687-1783*, Nueva York, MacMillan Company, 1916, pp. 72, 88.

cular, sujeto totalmente a un obispo, pasaba a otro esquema de trabajo y relación, en algunos casos, más susceptible de subordinación al poder civil. La Corona había adquirido la facultad de nombrar a los obispos y, aunque debían ser validados por el papado, era casi seguro que el nombramiento procediera<sup>53</sup> y la Corona querría siempre poner preladados regalistas.

Las órdenes religiosas tenían un superior, en el caso de los jesuitas el general, en cuyo nombramiento era más difícil de injerir. Lo mismo se puede decir de la escala de nombramientos que bajaban del general, continuaban con el provincial que mandaba a todos los jesuitas de su jurisdicción y lo seguían los presidentes de las misiones. El Estado quería crear pequeños propietarios, laicos y milicianos con la sociedad mestizada y en los naturales veía una muy importante fuente de mano de obra que al trabajarse en forma comunal iba en contra del ideal racionalista ilustrado de crear la pequeña propiedad. Secularizar era el primer y más importante paso para que los neófitos se convirtieran en seres racionales y se civilizaran transformándose en trabajadores asalariados y en el mejor de los casos en pequeños propietarios. El siguiente paso era crear al sujeto laico en el sentido que aprendiera a distinguir y separar la fidelidad al Estado y a la Iglesia, poniendo la potestad del rey como suprema autoridad.

Las misiones se convirtieron, para los borbones, en muchas formas y medidas, en un mal necesario pero también debía ser muy breve. Después de que Gálvez criticó severamente a los jesuitas como obstaculizadores del poblamiento de California, de no secularizar las misiones como lo exigía la ley, de perpetuar el estado comunal de los indios, de que no se hubieran civilizado y aprendido a ser racionales, se enfrentó a los problemas que aquellos habían tenido sin poderlos resolver. A pesar de que había dicho a los franciscanos que el gobierno

<sup>53</sup> Farris, *op. cit.*, pp. 25-26. Todos los beneficiarios eclesiásticos eran nombrados por el rey o los virreyes y gobernadores. Aunque el nombramiento de obispos estaba sujeta a la aprobación del Papa, de facto era automático. También Altable, *op. cit.*, p. 21.

de las misiones lo tendrían con las mismas facultades de los jesuitas, no fue así. Ya hemos visto que le había encargado al coronel Gaspar de Portolá nombrar comisarios reales bajo los cuales correría la administración temporal de las misiones. El gobernador les comunicó a los franciscanos que se le ordenaba entregarles todos los templos, material de culto y los útiles de casa para que comenzaran la instrucción espiritual. Sin embargo, la administración temporal de las misiones seguiría a cargo de los soldados que para el efecto se habían comisionado al salir los jesuitas.

El presidente de las misiones, Francisco Palou, se lamentaba de que el virrey hubiera desistido de su mandato de darles la dirección completa de las misiones, ya que sin ello se limitaba en gran medida lo espiritual. Sin embargo, pronto vería Gálvez en el terreno que el proceso de secularización que tanto quería conseguir sería mucho más complicado de lo que sus percepciones racionalistas del asunto le habían hecho concebir. En un recorrido por las misiones del sur de la California Baja admitió que su mal estado y la “rudeza de los educandos” no daban para otra cosa más que continuaran bajo la administración de los clérigos. Es decir, esos indios estaban tan alejados de sus ideales civilizatorios como pequeños propietarios, laicos y milicianos.

Algunos soldados que se había comisionado para administrar las temporalidades habían sido ineficientes. A la vista estaban el avanzado deterioro y las pérdidas materiales de las misiones que a Gálvez no le quedó otro camino más que dar a los misioneros el manejo de las temporalidades.<sup>54</sup> Pero, el punto clave por el cual Gálvez cede de sus propósitos en cuanto a las misiones se debía a que el Estado ilustrado borbón no tenía un método o solución para la integración de los indios, como lo veremos más adelante.

Pero si se permitía que las misiones continuaran, sería bajo el control del poder civil. Su existencia debía ser lo más breve posible como dijimos y ajustarse en todo lo que se pudiera al programa

<sup>54</sup> Altable, *op. cit.*, pp. 152-153.

ilustrado. Por eso, Gálvez decía que se les había entregado a los franciscanos la administración interina de las misiones que no se pudieron secularizar. Aunque el carisma de los franciscanos los hacía más proclives a ajustarse a los propósitos de los ilustrados, de ninguna forma permitirían que los funcionarios civiles coloniales intervinieran en la dirección de las misiones.<sup>55</sup>

Por otra parte, el fomento de obispados para el septentrión tenía precisamente como objetivo secularizar las misiones. En 1771, Gálvez recordaba al virrey Bucareli que desde 1769 el rey tenía aprobada la erección de la Comandancia General, en cuyo proyecto también se le había propuesto el establecimiento de un nuevo obispado.<sup>56</sup> Ese mismo año Gálvez y Croix, al urgir al rey de que se estableciera la Comandancia General, apuntaban que sería también muy ventajosa la erección de la mitra del noroccidente con jurisdicción sobre Sonora, Sinaloa y Californias con el fin de que todas las misiones antiguas se convirtieran en curatos, es decir, bajo la jurisdicción del clero secular.<sup>57</sup>

Sin embargo, con todo y la urgencia con que se marcaba, el asunto no sería de las prioridades del rey, ya que el establecimiento de la Comandancia se llevaría a cabo hasta que Gálvez llegó a ser ministro de Indias en 1776. En ese año se expidió el nombramiento de Teodoro de Croix como coman-

<sup>55</sup> León, *op. cit.*, p. 69. Los franciscanos intentaron integrar con rapidez a los neófitos a la vida occidental por medio del repartimiento.

<sup>56</sup> AGI, Estado, México, 34, núm. 35, imagen 322. *Informe del visitador...*

<sup>57</sup> Documento en María del Carmen Velázquez, *La frontera norte y la experiencia colonial*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982, pp. 85-89. *Informe del virrey y el visitador general de Nueva España sobre la importancia y utilidad de que ahora se establezca la comandancia general que S. M. tiene aprobada para las provincias de Sonora y Sinaloa, Californias y Nueva Vizcaya*. Aseguraban los dos personajes que el obispo y su reducido cabildo podrían mantenerse con la dotación de diezmos y, aunque de las Californias podrían obtener muy poco, con los de Sonora y Sinaloa sería suficiente. También mencionaban que, para mantener la restablecida quietud, fomentar la población, minería y comercio, el medio más eficaz sería la erección de la Comandancia General, una mitra en Sonora y la Casa de Moneda. Asimismo, les era muy importante la comunicación terrestre con las Californias, por lo tanto sería fundamental el establecimiento de cinco misiones en la región de los ríos Gila y Colorado.

dante general, en el que se apuntó que el principal motivo que había tenido el rey al establecer la Comandancia General era la conversión de las naciones indias de la América Septentrional. Encargaba a Croix que sus primeras atenciones se enfocaran en la conversión a la fe católica y dominio del rey de los gentiles con alago, buen trato, persuasión de los misioneros, dádivas y la soberana protección de la Corona.

Dado que los ministros evangélicos eran los mejores operarios para tales fines, podía, si no los hubiere en Nueva España, solicitarlos al rey.<sup>58</sup> Formulismos de origen Habsburgo que desde la concepción del regalismo ilustrado borbón partían de la determinación de que el Estado debía estar sobre cualquier institución o poder establecido en los dominios del imperio español. Pero dado que la secularización era un aspecto fundamental para el programa ilustrado, había que impulsar la infraestructura del clero secular, ya que en todo el septentrión sólo existía la mitra de Durango. Antes de que la creación de la diócesis del noroccidente se haga realidad se establecerá, en 1777, la del nororiente con sede en Linares, provincia de Nuevo León y también con jurisdicción sobre Nuevo Santander, Coahuila y Texas. Como consecuencia Teodoro de Croix pide se cree la ya muy anunciada mitra del noroccidente.<sup>59</sup> Después de Gálvez, los dos principales propulsores del programa ilustrado septentrional serán Teodoro de Croix y Felipe de Neve.

## EL IMPACTO DE LA DESARTICULACIÓN MISIONAL EN LOS INDIOS

Las misiones habían constituido la base de la organización y estructuración de la sociedad septentrional. Las órdenes reli-

<sup>58</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, 108, Expediente 89, *Capitanía general de las provincias de Sinaloa...* ff. 178-188v. numeral, 12.

<sup>59</sup> Isidro Vizcaya Canales, *En los albores de la Independencia. Las Provincias Internas de Oriente durante la insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla, 1810-1811*, Monterrey, ITESM, 1976, p. XVI. Véase también Navarro, *op. cit.*, pp. 310-315.

gias, sobre todo la Compañía de Jesús, habían sido fundamentales en el proceso. Expulsados los jesuitas, los funcionarios borbones se dedicarán a socavar los fundamentos y rasgos de la sociedad monástica mediante el establecimiento de la sociedad civil. Será un proceso muy conflictivo y complicado ya que implicaba la desarticulación misional y la conversión de los indios a propietarios privados.

Varias hipótesis, ya hace tiempo, se han formulado sobre la secularización y paulatina desaparición de las misiones: la población indígena había disminuido considerablemente y en muchas misiones su número era escaso. Como consecuencia de lo anterior, el mestizo había desplazado al indio de su papel de grupo básico de la sociedad. El fervor misionero y los métodos evangelizadores se habían anquilosado debido en parte a que los clérigos eran hombres de su tiempo cuya espiritualidad había mermado por participar del ambiente de un mundo europeizado. Por lo tanto, el momento histórico de las misiones había pasado. Se parte del discurso ilustrado justificativo para desarticular el sistema misional y llevar a cabo el programa ilustrado septentrional de fortalecimiento y consolidación del Estado. Los misioneros se abstraían del poder civil, retenían la potencial y escasa mano de obra y poseían tierras ricas que junto con la anterior eran muy codiciadas e impedían la colonización. Por otra parte, fomentaban, reproducían o creaban expresiones y rasgos comunales en los indios; contradictorio con el ideal civilizador que terminaba en la propiedad privada individual o con fieles vasallos trabajadores en haciendas, minas o ranchos u obra pública, o con milicianos dispuestos a sacrificar sus vidas por el rey. Por lo tanto, las misiones se convertían en un serio obstáculo para el programa ilustrado septentrional.

Contradictoriamente, a su pesar, los ilustrados habían tenido que recurrir al sistema misional para llevar a cabo la última expansión del imperio español en el septentrión. Lo vieron como indispensable y lo utilizaron como principal estrategia para ocupar la Alta California y atraer a los grupos étnicos a la

cultura española. También se recurrió al sistema misional para tratar de asegurar la estratégica región de la conjunción de los ríos Gila y Colorado, abriendo un camino que mantuviera comunicada a la Alta California con Sonora vía terrestre.

Así como se había modificado la línea de presidios con el objeto de crear o refundar pueblos, otro gran objetivo de los ilustrados será, por medio de la secularización, convertir las misiones en pueblos sujetos al poder civil y, por lo tanto, se trataba de refrendar el poder del rey. Por otra parte, la Corona se deshacía del compromiso de sostener a los misioneros y las misiones mediante los llamados sínodos, los cuales eran aportaciones monetarias para su sostenimiento.

Para las misiones de Texas Croix propuso unir la del Espíritu Santo y Rosario con el presidio de Bahía para formar un solo pueblo. Las de San Antonio de Valero y Purísima Concepción de Acuña agregarlas a la villa de Béjar. Con las de San Juan Capistrano y San Francisco de la Espada formar otro pueblo dejando sólo como misión la de San José Aguayo. En Coahuila, las misiones eran Aguayo, Candela, Nadadores, San Bernardo, San Juan Bautista Vizarrón y Peyotes. De ellas, Croix une dos con el presidio de Río Grande y las de Peyotes y Vizarrón con la villa de Gigedo. De las 25 misiones de Nueva Vizcaya pensaba que su arreglo requería de la visita del obispo de Durango. De las 35 de Sonora decía haber observado un desorden mayor que en las de las otras provincias.<sup>60</sup> Pero aquí el gran reto para Croix era la secularización de las misiones, lo cual redundaría en un ahorro de hasta cincuenta mil pesos anuales al real erario y ya estando los indios fuera de este régimen se convertirían en causantes fiscales que pagarían tributos y diezmos.<sup>61</sup> Pero para ello Croix debía resolver las situaciones que le impidieron a Gálvez llevar a cabo una total secularización. Entre los problemas a tratar estaba el de ¿cómo integrar a los indios? Dejar las misiones en manos de los franciscanos era

<sup>60</sup> Navarro, *op. cit.*, pp. 422-425.

<sup>61</sup> Chapman, *op. cit.*, p. 401.

una medida provisional. Bajo la sociedad secular que se quería construir, el camino fue tratar de controlar a los franciscanos y promover cuanto antes la entrada del clero secular, para lo cual se necesitaba un obispado en Sonora.

Los ilustrados borbones batallaban con las expresiones, rasgos y pautas culturales de los grupos étnicos tendientes a formas de organización comunales orientadas a la sobrevivencia del conjunto social. No concebían la ausencia en ellos de la lógica del trabajo como factor de acumulación de la riqueza personal. Les fastidiaba que a muchos de esos grupos étnicos les gustara vivir dispersos y se negaran a reducirse a asentamientos compactos. Era el caso de los rarámuri que practican la movilidad estacional, aún hoy muchos de ellos en el invierno viven en las cálidas barrancas y en verano en las frescas zonas altas de la Tarahumara. Así que la adopción total y súbita de otros patrones culturales significaría la más radical transformación cultural de los naturales al punto de borrar su propia identidad étnica.

El asunto de su integración sólo podía resolverse al paso de generaciones y sólo con la constante convivencia con los españoles y mestizos que por otra parte significaba convertirse en sus esclavos o, en el mejor de los casos, en sirvientes y jornaleros. Los españoles y los clérigos, quienes no estaban acostumbrados o no habían tenido contacto con la realidad septentrional, muy fácilmente enjuiciaban la labor misional, cuyo principal propósito suponía la aculturación de los grupos étnicos y su consecuente integración a los patrones de vida occidental. No atisbaban que las expresiones comunales propias de los indios y las generadas en los pueblos de misión eran diferentes. Tanto a ilustrados como a misioneros escandalizaba sobre manera la desnudez de los indios, sólo que en los primeros era signo inequívoco de lo que pensaban era la constitución de su animalidad y en los segundos de su ingenuidad. Y el que no quisieran interiorizar patrones culturales como el sentido de la propiedad privada individual daba el tono a su pérfora

naturaleza. Por esos motivos, los misioneros eran enjuiciados de forma lapidaria por los funcionarios ilustrados y los clérigos regalistas.

Entre ellos el capellán fray Agustín de Morfi, que acompañaba a Teodoro de Croix en su viaje de reconocimiento por las Provincias Internas, se lamentaba de que sus correligionarios, los franciscanos, no hubieran logrado resultados vistosos en la aculturación de los indios.<sup>62</sup> Ante la baja poblacional indígena en el septentrión y en las misiones y el aumento de españoles y mestizos,<sup>63</sup> estos últimos reclamaban las tierras misionales bajo el argumento de que en buena parte permanecían sin explotar. Así que Croix, imbuido del reformismo agrario español, piensa en la necesidad de llevar a cabo una redistribución de la tierra en determinadas provincias.<sup>64</sup> Pero esos sectores sociales no se atreven a emular lo que en un principio se hizo para establecer esas misiones, emprender la colonización de tierras vírgenes y fértiles. El costo económico y social había sido muy alto, así que temerosos de invertir o arriesgar la vida ante grupos étnicos hostiles, prefieren la manera más fácil y cómoda inmediata que es exigir las tierras misionales y a sus indios como jornaleros. Todo forma parte del marco discursivo común<sup>65</sup> ilustrado para lograr justificar el desmantelamiento del sistema de misiones.

<sup>62</sup> Véase Vito Alessio Robles (notas bibliográficas y acotaciones), *Fray Agustín de Morfi. Viaje de indios y diario del Nuevo México*, México, Porrúa, 1980.

<sup>63</sup> Luis Aboites Aguilar, *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*, México, El Colegio de México/CIESAS, 1995, p. 35.

<sup>64</sup> Navarro, *op. cit.*, pp. 421-422.

<sup>65</sup> Corrigan y Sayer, *op. cit.*, p. 7. Las formas de los estados son entendidas dentro del lenguaje universalizante del propio estado, conformándose un marco discursivo común mediante el cual se expresa la aceptación como la negación. También, Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, “Cultura popular y formación del Estado en el México revolucionario”, en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, ERA, 2002, p. 49. El marco discursivo común opera no sólo en términos de palabras y signos sino que también implica un proceso social material, es decir, relaciones sociales concretas y el establecimiento de rutinas rituales e instituciones operativas.

En esa misma tesitura estaba otro franciscano, José Antonio de los Reyes, posteriormente primer obispo de Sonora, Sinaloa y Californias (1783-1787). En 1776 redactó un documento titulado *Plan que por orden del rey ha formado fray Antonio Reyes para arreglar el gobierno espiritual de los pueblos y misiones en las provincias septentrionales de Nueva España*. Decía el autor que los misioneros fundaban su trabajo en que los indios eran incapaces de gobernarse a sí mismos, por eso éstos aborrecían el gobierno espiritual y temporal de sus misiones. También, que se les obligaba a realizar trabajos personales y vivían sin libertad, tierras, casas y muebles. Además:

Ahí se afirma que de las causas principales del atraso cultural y de la decadencia demográfica de los indios radica en la permanencia de estos bajo régimen de comunidad, o sea, sin acceso pleno a la posesión de su fuerza de trabajo y a las tierras que, por derecho de antigüedad, comprendido en las leyes de indias, les pertenecían.<sup>66</sup>

El documento es la muestra del creciente regalismo español ilustrado entre los clérigos, pero especialmente del influjo de Gálvez que se apoyaba, para lograr sus objetivos, en eclesiásticos como el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana.<sup>67</sup>

De camino a Arizpe para hacerse cargo de la mitra de Sonora-Sinaloa y California, Reyes visitó algunas de las misiones que habían sido de los jesuitas, encontrándolas arruinadas. Narra el obispo que en seis días de casi continuas reuniones con el comandante general, Felipe de Neve, le expuso, apoyado en documentos, el fatal estado de la gobernación de Sonora, sus pueblos y habitantes. Que los dos estaban unidos y en con-

<sup>66</sup> Altable, *op. cit.*, p. 164.

<sup>67</sup> Chapman, *op. cit.*, p. 77. También véase Brading, *op. cit.*, p. 61. Cuando Gálvez y Croix elaboraron el plan original para la creación de la Comandancia General en 1768 le enviaron a este obispo el proyecto para su opinión. El prelado respondió dando su aprobación.

cordancia para la gran obra que habían iniciado de arreglo de misiones y erección de la Custodia de San Carlos de Sonora.<sup>68</sup>

En su plan de 1776, Reyes había escrito que para poner en orden las misiones y facilitar la conversión de los indios, los misioneros debían estar sujetos a una institución de autoridad que fuera independiente de las provincias y colegios franciscanos. Para tal propósito había propuesto la creación de una custodia con jurisdicción sobre las misiones franciscanas de la Tarahumara, Sonora y Alta California. Después propuso que también se extendiera a las misiones de los dominicos que tenían la jurisdicción de la Baja California. El 20 de mayo de 1782 se expidió la real cédula con la cual se establecía el sistema de custodias en el septentrión. Originalmente se había pensado en una jurisdicción que abarcara la Tarahumara, Sonora y las Californias. Pero esta circunscripción quedó dividida en dos: la custodia de San Carlos de Sonora y la de San Gabriel de Californias. Mientras la segunda no llegó a fundarse la primera tuvo una corta vida. Las dificultades de comunicación por mar y tierra con California y la oposición que presentaron los misioneros de esa provincia hicieron que el proyecto ni siquiera iniciara.<sup>69</sup>

El poner las misiones bajo la jurisdicción de los obispados significaba tener el terreno allanado para secularizarlas con más rapidez. Reyes pedía todas las facultades señaladas en la real cédula para la custodia de modo que se pudieran lograr los objetivos que se habían pensado al autorizarla. Asimismo, quería que todos los encargados de misiones mandaran a la Comandancia General una relación de todos los bienes de comunidad o temporalidades. Al igual que sucedió en la Baja

<sup>68</sup> AGN, Provincias Internas, 254, ff. 84-85v. Carpeta 3a. *Sobre establecimiento de la Ciudad Capital...*

<sup>69</sup> Altable, *op. cit.*, pp. 165-166. Navarro expone que por real cédula de 14 de junio de 1780 se ordenaba la erección de tres custodias en Arizpe, Californias y Chihuahua y arreglo de la de Nuevo México. La última quedaría bajo la jurisdicción del obispado de Durango y las restantes de la nueva mitra a formarse de Sonora. *op. cit.*, p. 424.

California, los soldados que administraron las misiones en la Tarahumara provocaron su decadencia.<sup>70</sup>

Las misiones de la Sierra Tarahumara habían prosperado junto con la minería de la zona baja de Chihuahua-Santa Eulalia debido a un intenso comercio con el que se habían vinculado. Pero sus nuevos administradores virtualmente las saquearon y con ellos desapareció un importante segmento de la economía regional. A la fecha de la expulsión, los balances de las misiones mostraron cuentas por cobrar o por pagar que sumaban más de treinta mil pesos. Al confiscar lo que suponían temporalidades pertenecientes a los jesuitas en Nueva Vizcaya, Lope de Cuellar ordenó la captura y venta de todo el ganado mayor y menor incluyendo caballos y mulas.

El nuevo administrador de las temporalidades Francisco Antonio Carrillo, nombrado en septiembre de 1770, realizó una investigación en torno a la situación del ganado y su tarea era la de restituir el que quedara vivo a los indios de las misiones. Cabalgó quinientas leguas por la Tarahumara sólo para comprobar que las misiones estaban muertas o muriéndose como unidades económicas. De las 28 únicamente un grupo llamado las Siete Misiones seguía en buenas condiciones.<sup>71</sup> Solamente durante los años de 1768-1769 fueron extraídas de las misiones siete mil piezas de ganado y conducidas a las ex haciendas jesuitas (Tabalaopa, Dolores, San Diego, San Marcos, Cienega y Mápula), casi todas en las inmediaciones de la villa de Chihuahua. A finales de 1772, los inventarios de las misiones mostraron una pérdida de más de 15 mil cabezas y el ganado sustraído se podía calcular hasta en 134 mil pesos. Asimismo, la actividad agrícola bajó considerablemente esti-

<sup>70</sup> AGN, Provincias Internas, 254, f. 87-87v. Carpeta 3<sup>a</sup> *Sobre establecimiento de la Ciudad Capital... Providencias acordadas entre el obispo y el comandante general.*

<sup>71</sup> H. Bradley Benedict, "El saqueo de las misiones de Chihuahua, 1767-1777", en *Historia Mexicana* XXII: 1 (85), julio-septiembre de 1972, 24-29. Las siete misiones eran: Temeichi, Santo Tomás, Temosachi, Carichi, San Borja, Chinarras y Papigochi.

mándose la pérdida en granos y ganados en 147 mil pesos, o sea una reducción de hasta 75 por ciento en los inventarios. La decadencia de las 21 misiones era evidente, aunque en los años de 1767-1770 tuvieron alguna actividad, en los dos años siguientes ninguna produjo artículos para el mercado.

Por otra parte, las Siete Misiones colectivamente tuvieron una buena producción, pero en realidad sus inventarios disminuyeron mucho, ya que las ganancias que obtuvieron eran por liquidación de capital.<sup>72</sup> Otra de sus repercusiones fue el asentamiento en el fértil valle del Papigochi de un grupo de familias españolas. Algunos tarahumaras de las antiguas misiones de esta región se vieron obligados a abandonarlo refugiándose en la sierra.<sup>73</sup> Así que en general las misiones en las Provincias Internas se hallaban en completa desorganización y el nuevo régimen de custodia era visto como la solución para recomponerlas.

Cuando Reyes se dirigía a Arizpe lo acompañaban otros clérigos destinados a las misiones, así lo menciona en una carta a Gálvez en la que se quejaba de haber erogado muchos gastos en su manutención debido a que a éstos no se les habían entregado los recursos que solicitaron. El obispo los había financiado y expresaba: “ahora nos hallamos para fundamentar la custodia de Sonora con unos misioneros que seguramente desempeñaran la Real voluntad y nuestras esperanzas”.<sup>74</sup> Así nos revela la idea precisa del objetivo y naturaleza de la nueva jurisdicción eclesiástica donde el misionero ideal era aquel que debía estar completamente plegado a los deseos de Gálvez.

Si bien algunos obispos tenían inclinaciones regalistas, tampoco eran personajes que estuvieran totalmente entregados a los designios del rey y sus funcionarios. Aunque los

<sup>72</sup> Benedict, *op. cit.*, pp. 30, 32.

<sup>73</sup> Carlos González Herrera, *La formación y desarrollo de una élite política del occidente de Chihuahua. Los pueblos de la Cuenca del Papigochic*, tesis de licenciatura, México, ENAH, 1986, p. 81.

<sup>74</sup> AGN, Provincias Internas, 254, f. 86, Carpeta 3<sup>a</sup> *Sobre establecimiento de la Ciudad Capital...*

discípulos de Gálvez podían ver necesaria la instalación de obispados y muchas veces consultar a los obispos —algunos de los cuales por su evidente regalismo habían sido apoyados por Gálvez para ocupar las mitras— no significaba que les tuvieran mayor consideración. Si algo era claro en ellos es que el poder civil debía de prevalecer sobre el eclesiástico y sus tendencias anticlericales eran evidentes. Cuando Reyes se presentó en 1783 en Arizpe a tomar posesión del nuevo obispado de Sonora, Sinaloa y California, Neve no salió a recibirlo, no digamos siquiera a las afueras del pueblo o por lo menos en la iglesia, sino que lo obligó a hacer antesala para atenderlo y lo mandó a hospedarse a la casa del auditor de guerra, lo cual se consideraba grave en el trato.

Neve había sostenido una serie de conflictos con los franciscanos cuando fue gobernador de Alta California (1777-1782) y estaba decidido a poner el poder civil sobre el eclesiástico y una clave para ello era el ejercicio del Real Patronato. En la real cédula de erección de la Comandancia General, y a su vez nombramiento de Croix, el rey le había delegado su ejercicio para presentar clérigos a los curatos, lo cual debía ser aprobado por los prelados diocesanos o los cabildos eclesiásticos cuando hubiere obispado vacante. A su vez podía subdelegar el Real Patronato en los gobernadores de las provincias.<sup>75</sup>

En septiembre de 1781, Teodoro de Croix, ante las quejas de los misioneros de Alta California, rendía un informe al virrey en turno, Martín de Mayorga, sobre una serie de conflictos que se habían suscitado entre los diferentes gobernadores de la provincia y los franciscanos. Aunque a Croix se le había dado autonomía en la jurisdicción de la Comandancia, en su nombramiento se había especificado que debía informar al virrey de los principales acontecimientos ocurridos en las Provincias Internas. Además, el presidente de las misiones franciscanas, fray Junípero Serra, había apelado al virrey ante las confrontaciones

<sup>75</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, 108, Exp. 89, ff. 178-188v. *Capitanía general de las provincias de Sinaloa...* numeral 4.

que sostenía con los encargados del poder civil. El gobernador Barri había presentado queja sobre el embarque, sin su permiso, del fraile Nicolás Muñoz en una lancha despachada por el presidente de las misiones de la antigua California. Croix también recibió quejas del gobernador Neve en ese sentido y llegó a la resolución de prohibir a los misioneros de California salir de la gobernación sin el permiso de su titular.<sup>76</sup>

Croix escribió al rey pidiéndole expresara sus órdenes para que en la nominación y remoción de misioneros se observaran las leyes del Real Patronato. Pero mientras el rey daba su resolución, Croix ordenó a los superiores de las misiones que sin causa urgente no se cambiaran entre las mismas misiones a los religiosos que las administraban.<sup>77</sup> Sin embargo, estos ilustrados no necesitaban de la aprobación del rey para hacer prevalecer el poder del Estado. Al calor de las discusiones, Neve obligó a Junípero Serra, a presentar su patente para administrar el sacramento de la confirmación ante el vicepatrono Teodoro de Croix, quien otorgó la oportuna ratificación.<sup>78</sup> Neve también quería, aunque las misiones no estaban secularizadas, que los misioneros quedaran sujetos al clero secular. El gobernador increpó a Junípero Serra sobre a qué diócesis debían obedecer —Durango o Guadalajara—, quien contestó que a ninguna, que sólo obedecían al Padre Guardián del Colegio Apostólico Franciscano de San Fernando. Neve le insinuó que los misioneros debían estar bajo las órdenes del obispo de Guadalajara, pero Serra categórico afirmó que ni al de Durango ni al de Guadalajara y que sólo obedecían a sus superiores. A continuación, el gobernador pidió a Croix se declarara a cuál obispo debían obedecer.<sup>79</sup>

<sup>76</sup> AGN, Californias, 33, Exp. 24. *El Caballero de Croix avisando las providencias tomadas sobre raciones de Misiones, conservación del Real Patronato y otros puntos*, (27 de septiembre de 1781), ff. 177v.-178.

<sup>77</sup> AGN, Californias, 33, Exp. 24. *El Caballero de Croix avisando...* ff. 175-177.

<sup>78</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 432.

<sup>79</sup> AGN, Californias, 33, Exp. 24. *El Caballero de Croix avisando...* f. 172-172v.

En agosto de 1778, el enérgico gobernador Neve se había quejado de que los misioneros ponían dificultades al avance de los pueblos civiles. Pugnaba por la fundación de pueblos con españoles, mestizos, negros y castas para fortalecer su poder civil ante el ideal de territorio exclusivamente misional de los franciscanos.

Por su parte, el cronista de los franciscanos se refería a Neve como un irreconciliable enemigo de la religión y de los religiosos.<sup>80</sup> Lo anterior no era privativo del septentrión ni de los expulsores de los jesuitas. El arzobispo en México, Ildefonso Núñez de Haro y Peralta, sucesor de Lorenzana, había sostenido una serie de luchas con el virrey Revillagigedo. Para Brading, este virrey, que era amigo y protegido del conde de Floridablanca, representa la culminación del iluminismo administrativo borbón en la Nueva España. En un evento inusitado prohibió a los guardias de palacio recibir al arzobispo y a los miembros de la Audiencia con los honores que tradicionalmente se les hacía. Haro señalaba que con ningún virrey había tenido problemas, pero que Revillagigedo no lo había tratado con el respeto debido a su jerarquía. Lo acusaba de estar penetrado de las ideas que los filósofos del siglo habían esparcido en sus libros sobre lo que llamaban libertad de hombres y de aprobar la sustancia de la revolución francesa.<sup>81</sup>

## LOS SÍNODOS Y RACIONES DE MISIONES

No estando exentos de problemas, los sínodos y raciones eran un aspecto esencial del Real Patronato y del vínculo que había

<sup>80</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 432.

<sup>81</sup> Brading, *op. cit.*, pp. 119-120. Revillagigedo tampoco prestó oídos a sus quejas por el trato que les dio, pero sí se quejó ante la Corte de que las ordenanzas permitían que el regente de la Audiencia permaneciera sentado en su presencia. Tal práctica le parecía inadecuada porque creía que con tal acto la imagen del rey no era respetada. *Ibid.* Ya Carlos Francisco de Croix había obrado de la misma forma con la Real Audiencia de México, cuyos miembros protestaron ante la corte porque el virrey se negaba a darles las muestras ceremoniosas de respeto tradicionales y además no hacía caso de los procedimientos de consulta que tradicionalmente se habían estilado. *Ibid.*, p. 64.

existido entre el Estado español y la Iglesia. El sínodo consistía en la aportación monetaria para el sostenimiento de las misiones y las raciones en la entrega de productos como harina y cereales, entre otros. Las misiones recibían el pago de sínodos y a cambio extendían los dominios del rey. Con los Borbones se convirtió en un asunto de tensión, de estira y afloja entre la Corona y las órdenes religiosas, su pago no era suficiente o constante. Tiempo antes de ser los jesuitas expulsados, su empuje expansivo había sufrido menoscabo por el desgaste de ochenta años de guerra y del prometido, pero nunca concretado apoyo económico del rey.<sup>82</sup> El programa del Estado borbón para las misiones era secularizarlas como hemos visto, pero las necesitaban para la tarea expansiva del Imperio al septentrión. Sin embargo, bajo su mismo programa económico de mayor recaudación propugnaron para que se mantuvieran por sí mismas. Pero, finalmente, funcionarios como Croix, Neve, Ugarte, así como el rey mismo se dieron cuenta que no podían sostenerse y, siendo aún importantes en el proceso de consolidación del Estado en el septentrión, tuvieron que permitir que siguieran las raciones y los sínodos.

En diciembre de 1778 terminaba el plazo concedido de cinco años de raciones a algunas misiones de la Alta California y Neve previno a los presidios de San Diego y San Francisco que suspendieran su entrega. Pero el gobernador no encontró la autorización oficial de las raciones que se habían suministrado a tres de ellas y ordenó se hiciera el cobro respectivo a los misioneros. Pero, en el caso de que necesitaran víveres para subsistir, se les continuara suministrando siempre y cuando no faltaran para la tropa. Serra consideró injusto el cobro y argumentó ante el virrey que el reglamento no privaba a las tres misiones de las raciones, sin las cuales no habían podido sostenerse. Al pedir el virrey información, Croix le expresó que consideraba justos y fundados los argumentos de Serra y que se continuaría con el suministro de raciones.

<sup>82</sup> León, *op. cit.*, p. 72.

En enero de 1780, Neve informó a Croix que había dispuesto que no se cobraran las raciones. Sin embargo, a cambio había determinado que a las nuevas misiones no se les dieran, ya que juzgaba que éstas tenían suficiente pie de ganado y labores para mantener a los indios que se fueran congregando. En abril de 1778, Neve se afanaba en la ocupación del Canal de Santa Bárbara en Alta California, para lo cual se pensaba establecer tres misiones dirigidas por seis misioneros, pero exigía que el sistema misional contribuyera más en su propio sostenimiento. Por lo tanto, Serra trataba de sacar más recursos, como semillas, de las misiones de San Gabriel y San Luis.<sup>83</sup>

En 1778, Croix —ante la solicitud de los misioneros de Nuevo México— determinó que los sínodos se les pagaran en Chihuahua y no en la Ciudad de México, por lo complicado que resultaba por la enorme distancia e impedía percibirlos en tiempo oportuno.<sup>84</sup> También decidió que no se les pagara directamente por el obispo, sino en la Caja Real, con el objetivo de tener un mayor control de los misioneros y de los pagos.<sup>85</sup> Los comandantes generales no habían sido los únicos en librar o expedir los sínodos. El virrey, sucesor de Bernardo de Gálvez, Manuel Antonio Flores, se extrañaba de que su pago lo autorizaran diferentes instancias: la Comandancia General, el Virreinato y la Real Hacienda por conducto del superintendente subdelegado de Real Hacienda.<sup>86</sup>

El sometimiento de la Iglesia con la expulsión de los jesuitas y su complejo y limitado pero firme propósito de desarticulación

<sup>83</sup> AGN, Californias, 33, Exp. 24. *El Caballero de Croix avisando...* ff. 170-178v.

<sup>84</sup> AGN, Provincias Internas, 254. *Informe del Comandante General Don Jacobo de Ugarte y Loyola sobre el sínodo de misiones*, (12 de enero de 1788), ff. 140-141.

<sup>85</sup> Oakah Jones, *Nueva Vizcaya Heartland of the Spanish Frontier*, Albuquerque, University of New México Press, 1988, p. 179.

<sup>86</sup> AGN, Provincias Internas, 254. *Minutas de órdenes del excelentísimo virrey Don Manuel Antonio Flores para que se instruyan informes generales del estado de las Provincias Internas y para que se evacuen las particulares que previene la Instrucción del excelentísimo señor Conde de Gálvez* (18 de septiembre de 1787), f. 124.

de las misiones en el septentrión, así como la aplicación de la opción militar y la fractura de los códigos de guerra tradicionales con los indios hostiles traerán profundas contradicciones y descontento. Su puesta en marcha entre los grupos étnicos asimilados y no asimilados al sistema colonial derivará en guerra étnica con modalidades y estrategias nunca antes vistas y sumirá a la Nueva Vizcaya en una profunda crisis.

#### EL PROBLEMA DEL INDIO Y SUS DILEMAS: ¿INTEGRACIÓN O EXTERMINIO?

Mientras la Comandancia General de las Provincias Internas luchaba por la definición geopolítica y administrativa, las correrías de las coaliciones multiétnicas sacudían la provincia de la Nueva Vizcaya. Poco a poco las evidencias fueron mostrando que los ataques no eran sólo de apaches sino también de indios de pueblos y misiones que se suponían asimilados al sistema colonial. Se trataba principalmente de la etnia rarámuri que en unión con los primeros y la gente llamada de castas o por su propia cuenta habían sumido a los novovizcaínos en el terror.

En 1787, el comandante general Ugarte decía que no se podía ya dudar de que muchas de las muertes y robos experimentados en Nueva Vizcaya habían sido perpetrados por cuadrillas de salteadores formadas por tarahumaras (rarámuri) fugitivos de sus misiones, mulatos, mestizos y otros malhechores de diversas castas unas veces en unión de los apaches y otras por sí solos.<sup>87</sup> Desde la primera mitad del siglo XVIII, la competencia y la discordia entre los actores sociales en la Tarahumara fueron el fermento que propiciaron “la rebelión y la resistencia indias”.

Se habían suscitado varios litigios sobre tierras que los jesuitas habían ganado a favor de los indios por decreto real a particulares, lo cual había generado una situación conflictiva en la región. Ya desde 1743, el jesuita Lorenzo Gera le había

<sup>87</sup> AGN, Provincias Internas, 254, ff. 29v.-30. *Informe general del Comandante General de Provincias Internas Dn. Jacobo Ugarte y Loyola*, (1787), numeral 5.

escrito al provincial de la Compañía de Jesús que el juez medidor pretendía registrar las tierras a los indios para constreñirlos a sólo media legua en contra de las ordenanzas y cédulas reales expedidas. Asimismo, no podían vivir en sus pueblos y se retiraban a los montes porque constantemente eran vejados, se les despojaba de sus tierras, bastimentos y se les obligaba a trabajar en las haciendas de los españoles.<sup>88</sup> A mediados de la década de 1750, el capitán Gutiérrez de la Riva había dado cuenta de que los apaches eran ayudados por los rarámuri, quienes se desempeñaban como sus guías y les surtían caballos y mulas. En los subsiguientes años, las evidencias fueron mostrando cada vez más a los rarámuri como los principales consecutores del estado de violencia en la provincia.<sup>89</sup>

Las misiones se habían convertido en el blanco de aquellos que ambicionaban sus tierras y a sus indios como mano de obra. En ese contexto la expulsión de los jesuitas tendría un fuerte impacto. La confiscación de las tierras bajo el engaño o pretexto de que eran de temporalidades, en lugar de los indios, catapultó el descontento en la región tarahumara e impulsó los tratos y alianza de algunos pueblos rarámuri con los apaches. En noviembre de 1769 se dieron una serie de robos hasta las haciendas próximas a Durango y San Juan del Río y la situación empeoraba. Los vecinos eran presos del terror y no se atrevían a salir de sus casas. Los expertos rastreadores hallaban abundantes flechas rarámuri, lo que era una evidencia más de su probable alianza con los apaches.<sup>90</sup>

El protector de los indios tarahumaras, topios, tepehuanes, chinarras y otros de misión, Benito Bencomo, pintaba en 1773 una situación grave por los despojos que habían sufrido los indios de misión y urgía a que se les devolvieran las tierras, ya que los jesuitas las habían adquirido para los indios ante la Real Au-

<sup>88</sup> Urías, *op. cit.*, p. 94.

<sup>89</sup> Sara Ortelli, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 114, 173.

<sup>90</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 190.

diciencia de Guadalajara. El descontento era tal que el protector decía que la vida de los que habitaban entre ellos pendía de un hilo y las tierras se estaban abandonando como había sucedido en las misiones de Matachi, Sisoguichi y Carichi.<sup>91</sup>

En 1775, el protector de los indios promovió un expediente para que se ejecutara y cumpliera la resolución de la junta provisional de enajenación de la Ciudad de México a favor de los indios. Dicha junta había resuelto que se les devolvieran todos los bienes raíces, muebles y semovientes pertenecientes a los pueblos de misión que se les confiscaron bajo el concepto equívoco de ser temporalidades de los expulsados.<sup>92</sup>

Las misiones quedarían a la deriva hasta el arribo de los sustitutos de los jesuitas, los franciscanos, pero las encontrarían desorganizadas y algunas de ellas abandonadas. En 1783, el obispo Reyes se lamentaba del deplorable estado de las misiones de Sonora:

he caminado hasta Arizpe ciento cincuenta y cinco leguas en cuio transito he visto y reconocido catorze Pueblos de Misión, sus Yglesias y casas caídas y casi enteramente arruinadas. Los yndios abandonados a la confusión y desorden; sin veneración y ovediciencia a sus Padres Sacerdotes.<sup>93</sup>

La situación de la Tarahumara en la Provincia de Nueva Vizcaya era muy similar a la anterior ya que, a pesar de la lucha del protector de los indios para reintegrarles sus tierras, fueron excepcionales las devoluciones que se efectuaron. Así se dio lugar a la fragmentación de los territorios étnicos, la apropiación de la tierra por particulares o diversos repoblamientos<sup>94</sup> y la desorganización de esas comunidades.

<sup>91</sup> Urías, *op. cit.*, p. 100.

<sup>92</sup> Urías, *op. cit.*, p. 81. Mucho tiempo después, para el año de 1885, dichas propiedades se estaban legalizando a favor de particulares como tierras realengas o terrenos nacionales.

<sup>93</sup> AGN, Provincias Internas, 254, f. 84, Carpeta 3<sup>a</sup> *Sobre establecimiento de la Ciudad Capital...*

<sup>94</sup> Urías, *op. cit.*, p. 99.

El comandante general Ugarte expresaba que desde hacía muchos años se habían estado experimentando continuas hostilidades en las Provincias Internas y sobre todo en la Nueva Vizcaya. Se fundaban los recelos y sospechas que generalmente se tenían de que en las poblaciones residían “enemigos domésticos” encubiertos que, unidos y aliados con los apaches, repetían sus incursiones llegando a las inmediaciones de los pueblos y algunas veces hasta las casas de las haciendas y ranchos.<sup>95</sup> Dado que estos grupos formaban parte del sistema colonial fueron definidos como enemigos internos o domésticos y, por el contrario, siendo los apaches un grupo no asimilado al sistema, se les denominó enemigos externos. Lo anterior nos lleva al tipo de delito que efectuaban: al acometer contra el sistema colonial no lo hacían contra el ámbito local o regional del poder político o militar sino contra el monarca, por lo tanto, era deslealtad al rey o infidencia. Al sumarse o unirse con los apaches se le agregaba el delito de coligación.<sup>96</sup> Así, los rarámuri y demás cómplices

les servían de espías y auxiliares, les comunicaban puntuales avisos y noticias de quanto ocurría, y los introducían, guiaban y ayudaban en sus expediciones y compañías porque sin este auxilio, no se creía que pudiesen ejecutarlos con tanto conocimiento, ni con las ventajas que conseguían.<sup>97</sup>

El entretejer las evidencias de la infidencia y coligación de los rarámuri no era fácil como podría suponerse, ya que éstos cubrían su rostro al actuar para no ser identificados. En 1772 causó gran impacto una numerosa partida de apaches, cholomes, norteños, criados y tarahumaras, que llevaban el rostro oculto, entraron por el rumbo de presidio de Guajoquilla, in-

<sup>95</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 51-51v. Carpeta 1ª *Documentos sobre estado del asunto de infidencia...*

<sup>96</sup> Ortellí, *op. cit.*, pp. 113-114.

<sup>97</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 51v. Carpeta 1ª *Documentos sobre estado del asunto de infidencia...*

cendieron casas y las haciendas de Guajoquilla, Tierra Blanca, San Antonio, La Ramada y Presidio Viejo. A la destrucción material se le sumaron 39 muertos, 16 heridos y varios desaparecidos. Las tropas llegaban tarde y sólo para constatar los destrozos.<sup>98</sup>

Ese 1772 es marcado por Ugarte como el año en que se tuvo certeza de las sospechas en contra de los rarámuri. En noviembre, los coligados habían dado muerte a cinco hombres y tres mujeres cerca del rancho de Juan José Suárez, contiguo a la villa de Chihuahua, logrando salvarse Ignacio Candelario Abeitia y Juan Palacios. Los dos sobrevivientes presentaron denuncia ante el corregidor narrando que habían sido atacados por siete de a caballo y habían reconocido a Felipe Tapadera, alias *El Venado*, tarahumara del pueblo de Guadalupe. Durante el ataque, Tapadera, el más bravo y aguerrido, le habló a Ignacio Candelario por su propio nombre y le quitó y se llevó el sombrero de Domingo Roque, uno de los ejecutados. También había reconocido a otro indio de Satevó, de quien se sabía que tenía una huerta detrás de la iglesia, pero no conocían su nombre. Felipe Tapadera fue aprehendido y habiéndosele encontrado el mencionado sombrero y ante los careos con Abeitia y Palacios confesó. Declaró que habiéndosele mandado a hacer carbón para la hacienda El Carmen salió disimuladamente con sus seis compañeros y habían cometido ocho muertes y robos.

Posteriormente, pasaron a entregar el fruto de sus hurtos a tres apaches, quienes los estaban esperando en la Sierra del Durazno. Sin dilación regresaron a la carbonera para que no se notara su ausencia, pero fueron descubiertos. Habiendo revelado la identidad de sus seis cómplices fueron aprehendidos, quienes declararon que era antigua la amistad y coligación con los apaches. La indagatoria reveló que no sólo ese grupo sostenía tratos con los enemigos externos, sino también de va-

<sup>98</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 214. Los criados eran indios que desde pequeños habían sido capturados por los españoles pero luego habían regresado a los suyos. Según Navarro las tropas eran escasas, mal equipadas y en invierno las cabalgaduras estaban en mal estado.

rios naturales de los pueblos de la jurisdicción de Chihuahua y corregimientos colindantes. Asimismo, que muchos de los ataques, muertes y robos se habían realizado junto con los apaches colaborando como espías y sirviéndoles de guía.<sup>99</sup> También en noviembre de 1772 un indio tarahumara llamado Juan Ignacio del pueblo de Guadalupe fue acusado de robar semovientes en el rancho de José Suárez, seguramente se trataba del mismo grupo de Tapadera.

Al interrogarlo, el corregidor Queipo y Llano obtuvo la identidad de sus seis cómplices y por lo menos treinta más implicados. Para marzo de 1773 se encontraban encarcelados en la villa de Chihuahua 22 hombres de varios pueblos de tarahumaras. Nueve de ellos declararon que habían entregado a los apaches caballos, mulas y ropa a cambio de arcos, flechas, gamusas y fusiles.<sup>100</sup> El corregidor siguió con las indagatorias y obtuvo más:

nombres, pueblos y señas y a formarles causa para que averiguada la verdad de los hechos, se tomasen con justificación y conocimiento las providencias conducentes a remediar los daños y estragos que amenazaban a la Provincia: con cuio motivo y en virtud también de las nuevas declaraciones y citas que sucesivamente se fueron haciendo, se condugeron a más de doscientos reos a la Real Cárcel de Chihuahua, donde muchos confesaron sus atracos, delitos, antigua amistad y coligación con los Apaches, y el crecido número de muertes, robos y hostilidades a que habían concurrido en su compañía, señalando los parages y tiempos en que los habían ejecutado.<sup>101</sup>

Pueblos enteros llegaron a ser señalados como los principales responsables de la violencia que atentaba contra la Nueva Viz-

<sup>99</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 51v-52v. Carpeta 1a. *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

<sup>100</sup> Ortelli, *op. cit.*, p. 121. En 1770, Juan Ignacio había sido acusado de robar mulas y caballos en la hacienda de San Ildefonso, propiedad de Francisco de la Borbolla, quien declaró que el indio tenía entre ocho y nueve cómplices de varios pueblos que se encargaban de entregar lo robado a los “enemigos infieles” en un valle cercano a San Antonio del Chuvísar.

<sup>101</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 52v-53. Carpeta 1a. *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

caya. Los indios domésticos hacían la labor de espionaje y su relación laboral con las haciendas les permitía saber el estado de las defensas y planear los robos. Las averiguaciones posibilitaron saber de diversas bandas.<sup>102</sup> La situación causaba tanto revuelo y pánico que el mismo gobernador de la provincia, José de Faini, expresaba que dentro de poco tiempo podría estar coligada toda la Tarahumara con los apaches y se convertiría en una “gangrena inatajable”.<sup>103</sup> A la hora de entablarle juicio a todos los acusados y aprehendidos se manifestaron las grandes deficiencias del sistema judicial: no había cuadros preparados para formar y dar seguimiento a los casos hasta dictar sentencia; se carecía de los recursos e infraestructura carcelaria para mantener a los acusados en proceso y a los sentenciados encerrados. Ugarte expresaba que:

no llegó el caso de que se les impusiere el condigno publico castigo, por haber fallecido en la prisión los que se consideraban principales capitanes y cabecillas y porque ni hallando el corregidor medios ni arvitrios para mantener a los demás en la cárcel los puso a trabajar en las Haciendas de Tabelaopa y Dolores y en obras particulares, de donde hicieron fuga quedando la causa incompleta sin que se practicaren otras diligencias para asegurarlos de nuevo; y como sin embargo de sus graves delitos consiguieron facilmente la livertad sin haver sufrido ni visto público castigo alguno que los contuviese o sirviese de escarmiento<sup>104</sup>

Las correrías de las coaliciones étnicas continuaron como las muertes, robos y destrucción de la provincia. El primer comandante general de las Provincias Internas, Teodoro de Croix desde 1776 afrontará el grave problema de las coaliciones mul-

<sup>102</sup> Orтели, *op. cit.*, pp. 122-124. Existía la banda de un indio tarahumara conocido como Tortuga originario de Santa María de las Cuevas y vecino de las Bocas. Así como la de dos jefes apaches conocidos como Calaxtrín el viejo y el mozo que eran padre e hijo.

<sup>103</sup> Orтели, *op. cit.*, p. 126.

<sup>104</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 53. Carpeta 1ª *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

tiétnicas, la infidencia y la coligación de los indios domésticos con los apaches. ¿Cuál era la propuesta para el indio amigo y enemigo de los ilustrados?, aún más ¿quién era el indio para ellos? En 1777, el comandante general Croix envió a México documento urgiendo el envío de refuerzos a propósito del estado crítico de la provincia. Anexó una tabla firmada por el entonces gobernador de la Nueva Vizcaya, Felipe de Barri, donde se cuantificaban los efectos de los ataques de los coligados de 1771 a 1777 que arrojaban: 1 674 muertos no incluidos soldados y/o viajeros, 154 cautivos, 116 haciendas y ranchos saqueados y 66 155 cabezas de ganado robado.<sup>105</sup>

Poco después Ugarte encontraría como principal culpable de la situación que se seguía perpetuando al pésimo o casi inexistente sistema judicial. Prácticamente, todos los apresados entre 1772 y 1773 se habían fugado y vuelto a las correrías y coligación con los apaches. Para un sistema judicial tan precario era más deseable la muerte de los indios en prisión o su fuga por no poder procesarlos, no tener cárceles apropiadas y recursos para mantener los improvisados reclusorios. Ya Ugarte había mencionado que los principales capitanes habían muerto en la cárcel. Era obvio que fue una especie de selección de alguna forma propiciada. Ya desde entonces se empezaba a perfilar la máxima socorrida del siglo XIX de que “el mejor indio es en indio muerto”.

Todo lo anterior ensanchaba cada vez más la brecha de los indios domésticos y las castas con la sociedad dominante española, criolla y mestiza. Los indios prófugos volvieron a sus antiguos excesos, estrecharon su amistad y coligación con los apaches, les ayudaron a cometer los mayores daños y hostilidades, las continuas campañas, expediciones y aumen-

<sup>105</sup> Hubert Howe Bancroft, *History of the North Mexican States*, vol. XV, San Francisco, Bancroft Company Publishers, 1884, p. 647. Alfred Barnaby Thomas, *Teodoro de Croix and the Northern Frontier of New Spain, 1776-1783*, Norman, University of Oklahoma Press, 1941, pp. 30-31. Jones, *op. cit.*, p. 192.

to de las tropas eran inútiles, decía Ugarte.<sup>106</sup> Poco después de que Croix mandara su documento, mencionado anteriormente, Felipe de Barri remitía al ministro de Indias, Gálvez, la versión aumentada y corregida de la tabla enviada por el comandante con 1 963 muertos, 155 cautivos, 116 haciendas y ranchos despoblados y alrededor de 69 mil cabezas de ganado mayor y menor robadas.<sup>107</sup> Para 1784 se estimó que en un lapso de veinte años el valor de la propiedad destruida en Chihuahua ascendía a 16 millones de pesos.<sup>108</sup> Ante la nula respuesta del virrey a las peticiones del comandante general Croix sobre el envío de los dos mil soldados de refuerzo, se hacía más que nunca urgente el apoyo armado de los vasallos del rey. Por eso en su bando para crear milicias, el comandante expresaba:

El Real ánimo de S. M. ha franqueado hasta aora los mayores y más eficaces auxilios en beneficio de ellos, y su augusta magnificencia está dispuesta siempre a derramarlos copiosamente para la felicidad de sus amados y fieles vasallos; pero como la defensa de estas Fronteras erogan crecidos dispendios a un Erario tan cargado de atenciones, como lo está el de Nueva España, es indispensable que los mismos que reciben el beneficio, contribuyan al alivio de su Soberano Benefactor, y mucho más quando a este principio de debido reconocimiento y leal vasallage, se agrega el propio interés de la conservación de vidas, bienes y haciendas.<sup>109</sup>

El bando se sustenta en que los habitantes de la provincia debían formar milicias regladas en virtud del vasallaje que les imponía la obligación de defender a su soberano de los ataques y atentados del enemigo. La fuente de ese deber provenía de la tradición española miliciana, pero como contraparte su bene-

<sup>106</sup> AGN, Provincias Internas, 254, f. 53v. Carpeta 1<sup>a</sup> *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

<sup>107</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 337.

<sup>108</sup> Bancroft, *op. cit.*, p. 647.

<sup>109</sup> AHMP, Sección: Gobierno y administración, Serie: Mandatos y bandos, Caja 4, Exp. 131, 1777.

factor debía propiciar que los beneficios del vasallaje se dieran efectivamente. ¿En que se circunscriben esos beneficios? Principalmente en la posesión de la tierra, más adelante abundaremos sobre este punto.

Las constantes muertes y robos habían metido a la provincia en un estado de guerra permanente, llevando a cada bando a ejecutar acciones cada vez más brutales. La sociedad dominante era la que las llevaba de ganar y de disponer las acciones más despiadadas y poder ejecutarlas. Si las misiones habían sido la opción humanista, pero más tardada, para integrar y castellani- zar a los indios, ahora los iluminados borbones representaban la opción armada. Con los ilustrados surgían claramente en el horizonte las dos opciones históricas: ¿integración o exterminio? La primera, ahora no iba por la vía de las misiones y la evangelización sino de convertir a los indios en propietarios privados o trabajadores asalariados que reconocieran a su soberano, pero como los indios no se querían convertir en posesionarios de la tierra o adquirir y asimilar el sentido de la propiedad privada e individual como una forma ordenadora de la vida social y el respectivo control del Estado, sólo quedaba la segunda opción, también complicada por varios motivos.

## EL MEJOR INDIO ES EL INDIO MUERTO

Al publicar Croix su bando para impulsar la colonización civil declaraba que las licencias para ese propósito podrían retraer la incesante guerra con los apaches en todas las provincias. Por eso daba permiso a los españoles e indios para realizar campañas contra los enemigos, por sí solos, debiendo en este caso informar de los lugares a donde se dirigieran, o en calidad de auxiliares de los destacamentos de tropa.<sup>110</sup> En 1778, Croix

<sup>110</sup> AHMJ, Fondo: Colonia, Sección: Guerra, Subsección: Presidios y milicias, Serie: Informes, Caja 2, Exp. 62. Mismo documento en AHMCJ, Caja 16, número 5, 1780 a 1781, ff. 85v-86. Los interesados debían ocurrir con el comandante general o con los gobernadores de las provincias con memorial donde explicaran los medios y posibilidades de la empresa que se propusie-

decretó que el gobierno no pagaría a los indios rescates por hombres y mujeres blancos capturados. Lo anterior era porque se habían dado casos de que habiéndose pagado el rescate los liberados regresaban a seguir conviviendo con los indios captores. La real hacienda no podía perder recursos salvando prisioneros a los que les gustaba vivir en plena libertad sexual y una vida cotidiana de costumbres relajadas, decía Croix.<sup>111</sup> En febrero de 1779, unos meses antes de que España apoyara abiertamente la guerra de independencia norteamericana, el ministro Gálvez le comunicó a Croix que la guerra con Inglaterra era inminente y no podía mandarle refuerzos. En consecuencia le pidió que abandonara todo plan ofensivo en contra de los indios enemigos y se concentrara en la defensa.<sup>112</sup> Ante tales limitantes, Croix no sólo eliminó el pago de rescate, también estableció la cacería de indios. Insufrible pensaba en los pesados gastos que los fieles vasallos podían ejecutar a la hora de llevar a cabo las campañas contra los indios enemigos, por eso ofreció por bando, en 1780, premios y recompensas jugosas por cada pieza de indio cazado:

Y para que todos se enteren de que el gobierno advierte los gastos que pueden originar estas campañas a los vasallos del Rey, y la Justicia de que se remuneren sus servicios con premios de honor e interés, declaro, y ofrezco que concluida cada particular campaña que hicieren solos o en unión a los destacamentos de tropa, se les entregaran puntualísimamente por los Gobernadores de las Provincias cien pesos por cada caveza de yndio enemigo gandul que se aprehenda o mate justificándose este hecho cuya cantidad deberá repartirse en la forma siguiente. Al que ejecute la acción 20 pesos, entre todos los individuos del destacamento de campaña incluidos soldados y cavos pero no los sargentos, y oficiales 55 pesos, y al gefe o caveza de los vecinos españoles de razón, o yndio en calidad de

---

ran ejecutar. El financiamiento correría por parte del que solicitara la licencia o de todos los que se unieran y alistarán para la expedición.

<sup>111</sup> Urías, *op. cit.*, p. 114.

<sup>112</sup> David J. Weber, *La frontera española en América del Norte*, México, FCE, 2000, p. 324.

ayuda de costa 25 pesos, total 100 pesos. Además de este ynterés declaro que recomendaré particularmente a su magestad el mérito de los que se distinguan con acciones dignas de premios justos para que lo tengan en sus ascensos a cómodos, y beneficios según los empleos, clases, calidades, y aptitud de los sugetos acreedores a la remuneración de sus servicios.<sup>113</sup>

De esa forma se abría un nuevo episodio de las relaciones interétnicas en el septentrión novohispano, haciéndolas cada vez más conflictivas y ya no habría marcha atrás. Los herederos de esta sociedad del siguiente siglo o generaciones subsiguientes, los liberales, van a seguir con esa política y a continuar con las vergonzosas contratas de sangre donde el mejor indio era el indio muerto. Todavía para 1787 los españoles ofrecían recompensa por cada par de orejas de apache.<sup>114</sup> Y así aunque se daba la cruel guerra, los racionalistas ilustrados la exacerbaban y la hacían cada vez más sangrienta rompiendo los protocolos que en torno a la misma se habían establecido, como el pago de rescate de prisioneros o el intercambio de los mismos en las ferias que se realizaban en Saltillo, Chihuahua o Taos. La de este último sitio, ubicado en Nuevo México, era la población más septentrional de Nueva España, se le llamaba feria de los apaches y también de rescate donde los cautivos o prisioneros eran intercambiados por otros o por mercancías. Eran los comanches los que en mayor número concurrían a la feria y se rescataban españoles o indios de tribus enemigas de los comanches.<sup>115</sup>

El indio y los mismos españoles habían sido una mercancía intercambiable que suponía para tal propósito mantener con vida a los prisioneros o esclavos. Pero al publicarse el bando de cacería de Croix de 1780, también el indio muerto se con-

<sup>113</sup> AHMJ, Fondo: Colonia, Sección: Guerra, Subsección: Presidios y milicias, Serie: Informes, Caja 2, Exp. 62. Mismo documento en AHMCJ, Caja 16, número 5, 1780 a 1781, f. 86-86v, Arizpe, 23 de octubre de 1780.

<sup>114</sup> Weber, *op. cit.*, p. 331.

<sup>115</sup> Véase Manuel Carrera Stampa, “Las ferias novohispanas”, *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, enero-marzo 1953, vol. 2, núm. 3, pp. 319-342.

vertía en una mercancía muy lucrativa y era más fácil matarlo que arriesgarse a que se fugara, fuera rescatado, costear su traslado a las capitales provinciales para obtener la recompensa y medio alimentarlo. En marzo de 1781, Croix daba otro ordenamiento para no dejar dudas sobre su bando de cacería. Apelaba al honor para reducir gastos diciendo que no debería considerarse la talla de cien pesos a la tropa por la muerte o aprehensión de los indios enemigos, ya que para eso los tenía el rey. Se les bonificaría a los que quisieran cobrarla y, al que no, se le promovería “distinguiendo al que prefiriera la virtud del premio al de ynterés”. Cuando vecinos e indios se unieran a las tropas para llevar a cabo alguna campaña y se dividieran en varias partidas la que tuviera acción de guerra sería a la que se premiaría o pagara por los enemigos que mataran o aprehendieran, no a todo el destacamento. Pero cuando vecinos e indios llevaran por sí solos las campañas, todos los participantes tendrían derecho al premio aunque se dividieran en varias partidas y sólo una de ellas se enfrentara con los enemigos, aun aquellos que estuvieran cuidando la caballada. Para que el pago se efectuase debía “acreditarse plenamente la muerte” de los enemigos o su aprehensión. Para ello los gobernadores debían remitir al comandante los documentos que lo comprobaran. Menudas aclaraciones que muestran el gran interés que se había despertado por el nuevo negocio.<sup>116</sup> Pero no había mejor y más fácil acreditación que llevar la propia cabellera del indio muerto.

En marzo de 1783 se aprehendió por casualidad a un mulato en el Real de San Juan Nepomuceno, Jurisdicción de Batopilas, Nueva Vizcaya y fue remitido a Arizpe. A cambio de confesar pidió el indulto de pena de muerte y le fue concedido por Croix, dijo ser “espía de las numerosas quadrillas de yndios taramaras, topios y tepehuanes, mulatos, coyotes, mestizos y

<sup>116</sup> AHMCJ, Caja 16, número 5, 1780 a 1781, fs. 114-116, Arizpe, 22 de marzo de 1780. También en la misma referencia, fs. 139-140v. Son copias certificadas firmadas por Felipe de Barri y Diego Borica.

de otras castas”. Las bandas se ocultaban en la sierra de Barajas, además de otras cercanas y unidos con los apaches realizaban campañas de robos y muertes en las Provincias Internas. Con la información obtenida se logró la aprehensión de muchos de sus cómplices, entre ellos uno de los principales capitancillos llamado Juan José Armenta,<sup>117</sup> quien fue reclutado por cuatro tarahumaras en Parral. Fue jefe de cuadrilla entre 1767 y 1777, y en 1784, a la edad de sesenta años, rindió su declaración. Alegó haber sido amenazado de muerte por los tarahumaras si no se les unía y dijo haber sido sirviente del cura de Nabogame. Armenta formó parte de un grupo más grande liderado por José Ignacio Armendáriz, un criollo originario de Atotonilco conocido por Anicote,<sup>118</sup> quien se había hecho jurar por rey.<sup>119</sup>

También declaró Armenta haber quitado la vida a 17 personas de ambos sexos con sus propias manos y junto con la cuadrilla, de la que era capitancillo, más de doscientas muertes y una multitud de robos de ganado y bienes de campo que intercambiaban con los apaches por pieles, flechas y otros efectos<sup>120</sup> y eran entregados en la sierra de Norogachi. Había en el grupo quienes hablaban la lengua apache, lo cual facilitaba la conexión y comercio con ellos. También algunos miembros de la banda habían trabajado en unidades productivas, presidios o reales de minas por lo que casi siempre iban enmascarados al tiempo de los ataques para no ser reconocidos.<sup>121</sup>

<sup>117</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 53v-54. Carpeta 1<sup>a</sup> *Documentos sobre estado del asunto de infidencia...*

<sup>118</sup> Ortelli, *op. cit.*, p. 130.

<sup>119</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 441.

<sup>120</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 54. Carpeta 1<sup>a</sup> *Documentos sobre estado del asunto de infidencia...* Véase Jones, 1988, p. 195.

<sup>121</sup> Ortelli, *op. cit.*, pp. 132-133. La banda de Anicote se organizaba en tres cuadrillas, una bajo su cargo, otra la comandaba Juan de la Cruz Arévalo llamado Manta Prieta, y la más numerosa estaba dirigida por Armenta, quien dejó la banda dado que el padre de Nabogame lo amenazó con denunciarlo. Durante los encuentros, Anicote llevaba una bandera de color azul con listones colorados y amarillos y los dos grupos revoloteaban banderas por largo rato para luego bailar el mitote.

Los hechos y las evidencias confirmaban cada vez más la coligación e infidencia de grupos étnicos que se suponían asimilados al sistema colonial. Así lo confesaron en 1783 varios indios naturales de los pueblos de Guadalupe y Concepción, los cuales durante años habían tenido trato con los apaches:

bajaban y permanecían en sus casas con la misma seguridad y confianza que podían tener en sus Rancherías, y que en su compañía habían egecutado más de trescientas muertes, y una multitud de robos, que cotejados, según los tiempos y parages en que expresaron haverlos hecho, con las hostilidades experimentadas los años anteriores en las jurisdicciones de Chihuahua, Valle de San Bartolomé, Parral, y otras inmediaciones, apenas se encuentran algunas que no la hubiese egecutado, o a que no hubiese concurrido alguna de las dos cuadrillas.<sup>122</sup>

Los interrogatorios se llevaban a cabo bajo una gran presión que conllevaba la amenaza de la pena de muerte en forma brutal. Pero además se daban cuenta de que los capitanes o cabezallas y muchos de los individuos que componían las cuadrillas eran los mismos que habían estado presos, confesado sus delitos y se les había formado causa por el corregidor Queipo y Llano en 1772. En los procesos que a muchos de los reincidentes se les formó manifestaron que por no haberseles impuesto entonces el castigo correspondiente y obtenido libertad de la prisión habían vuelto a su “antigua vida y costumbres”.<sup>123</sup>

Una de las primeras medidas para tratar de erradicar la problemática fue detener el libre movimiento de los naturales entre núcleos de población o entre sierras en las Provincias Internas.

En agosto de 1783, el obispo Reyes propuso al comandante general Croix que para corregir la infinidad de males polí-

<sup>122</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 54-55v. Carpeta 1<sup>a</sup> *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

<sup>123</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 54-55v. Carpeta 1<sup>a</sup> *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

ticos y espirituales mandara publicar por bando general que todos los indios y gente de castas que anduvieran vagando por pueblos y montes fijaran residencia en sus respectivos curatos o misiones. Ningún indio debería salir, solo o en compañía, sin llevar “determinada señal o papel” que especificara el destino a donde se dirigiera.<sup>124</sup> Recomendación que siguió el nuevo comandante general Felipe de Neve y el 10 de diciembre de 1783 expidió el bando en el que se prohibía a los indios ausentarse de sus pueblos sin licencia de los justicias o curas.<sup>125</sup> Más tarde, el comandante general Ugarte especificaba que la libertad licenciosa que los indios y gente de todas clases habían tenido para transitar de unos parajes a otros, sin permiso ni conocimiento de juez alguno, habían sido sin duda un motivo que dio lugar a los excesos en que éstos incurrieron. Para el comandante la disposición que prohibía la ausencia de los indios de pueblos y otros lugares de residencia, sin el correspondiente pasaporte, había contribuido en parte al remedio. Aunque, siempre estaría el peligro de reproducirse en la proporción de la omisión o tibieza que se mantuviera en su observancia.<sup>126</sup>

Los funcionarios coloniales se daban cuenta de la gravedad de haber dejado sin castigo a los infractores de 1772 y en su visión de justicia ahora se requerían castigos ejemplares que detuvieran la infidencia, coligación y corrigiera la falta administrativa cometida en aquel año. Los habitantes de Nueva Vizcaya, al enterarse de que pueblos completos estaban comprometidos en los ataques y robos, experimentaron días de angustia.<sup>127</sup> A la guerra se añadieron otras calamidades y los novovizcaínos tenían que convivir con la muerte y esperarla a cada instante, porque la guerra se combinó con crisis produc-

<sup>124</sup> AGN, Provincias Internas, 254. ff. 85-85v. Carpeta 3<sup>a</sup> *Sobre establecimiento de la Ciudad Capital...*

<sup>125</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 441. También Urías, *op. cit.*, p. 111.

<sup>126</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 71. Carpeta 1<sup>a</sup> *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...* (*Instrucción dirigida al teniente coronel y ayudante inspector don Borica para que como comisionado de la jurisdicción militar y superior gobierno de mi cargo, practique lo que en ella se previene*), numeral 21.

<sup>127</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 442.

tivas sucesivas, con hambrunas, epidemias y con la incomunicación hacia otros lugares de la Nueva España por el bloqueo de las rutas y caminos. El fuego se generalizó en bosques, sementeras, caminos, viviendas y construcciones religiosas y militares. Las fogatas para producir señales de comunicación entre indios rebeldes, la quema de prisioneros, los muertos en la guerra o por enfermedades epidémicas, eran una constante y la pólvora se convirtió en un bienpreciado para todos.<sup>128</sup>

Así como los pueblos de Guadalupe y La Concepción estaban comprometidos y se les había descubierto, Ugarte expresaba que por iguales circunstancias se logró descubrir la coligación y trato que tenían con los apaches los naturales de los pueblos de Santa Cruz del Rio de Nazas, Tizonazo y Zape. Al mismo tiempo se supo de varias cuadrillas compuestas de tarahumaras, mulatos y otras castas prófugas y ausentes de sus pueblos. Con el argumento de buscar trabajo transitaban por haciendas y ranchos, y se reunían en las temporadas y ocasiones que hallaban oportunas para ejecutar con seguridad sus ataques y robos, decía Ugarte.<sup>129</sup> Pronto la Comandancia General orquestó una batida contra los indios y castas coligados que en palabras de Urías fue espectacular.<sup>130</sup> Y sabiendo, según la declaración del mulato interrogado en Arizpe, que la sierra de Barajas era donde se ocultaban en gran número los coaligados, fue comisionado al frente de tropa Manuel Muñoz para peinar el área, hacer las pesquisas correspondientes y de inmediato tenía ochenta prisioneros.<sup>131</sup>

<sup>128</sup> Urías, *op. cit.*, p. 91.

<sup>129</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 55v. Carpeta 1<sup>a</sup> *Documentos sobre estado del asunto de infidencia...* Ortelli da una larga lista de los pueblos acusados de infidencia en Nueva Vizcaya de 1770 a 1780, entre los cuales figuran Guadalupe y La Concepción como visitas de Babonoyaba, 2007, p. 123.

<sup>130</sup> Urías, *op. cit.*, p. 111.

<sup>131</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 441. Pareciera que este autor dice que Muñoz realizó ejecuciones de algunos de esos prisioneros por su propia cuenta, pero no se puede afirmar, ya que su redacción en esto es confusa. Aunque Urías afirma que algunos militares ejecutaban de inmediato a los prisioneros por decisión propia, parece que lo hace siguiendo a Navarro. Urías, *op. cit.*, p. 111. El mismo Navarro afirma que el comandante general Rengel, sucesor de Neve, firmaba las penas de muerte. *Ibidem*, p. 442.

Las cárceles de Chihuahua estaban llenas,<sup>132</sup> así como las improvisadas casas de reclusión en Cusihuirichi, Ciénega de los Olivos y muchos otros lugares.<sup>133</sup> Por supuesto que la villa de Chihuahua no contaba con un sistema penitenciario adecuado. En abril de 1779, Croix había encargado al ingeniero Constanzo Mascaró la adaptación de una parte de lo que fue el colegio de los expatriados jesuitas en cárcel para asegurar precisamente a los indios encarcelados por infidencia y a las castas destinadas a presidios.<sup>134</sup>

El comandante general Felipe de Neve confiaba en la pronta pacificación de la Nueva Vizcaya y rechazó la oferta de apoyo con tropas por parte del virrey.<sup>135</sup> Los castigos fueron aplicados sin miramientos para que sirvieran de escarmiento y ejemplo a los prófugos y pueblos enteros. En dos meses, 24 acusados fueron colgados y descuartizados.<sup>136</sup> Las campañas se convirtieron en acciones punitivas y persecutorias principalmente en contra de los tarahumaras y por centenares empezaron a morir en las cárceles y en el patíbulo.<sup>137</sup>

Ante la carencia de un sistema judicial, espacios carcelarios y recursos para mantener a tantos presos parecía mejor la autoeliminación o mejor la eliminación inducida. Así “...después de haver egecutado los castigos ejemplares en los principales facinerosos según se ha verificado, que sirvieron de terror...”,<sup>138</sup> muchos de los que andaban vagando entre sierras y caminos atemorizados ante la severa represión pretendían volver disimuladamente a sus pueblos y allí eran detenidos.<sup>139</sup>

<sup>132</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 56. Carpeta 1<sup>a</sup> *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

<sup>133</sup> Urías, *op. cit.*, p. 111.

<sup>134</sup> Almada, *op. cit.*, p. 126. El excolegio también fue destinado a escuela primaria, hospital militar y cuartel para cien soldados y pesebre para doscientas bestias. La iglesia del colegio se convirtió en capilla castrense.

<sup>135</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 442.

<sup>136</sup> Bancroft, *op. cit.*, p. 647.

<sup>137</sup> Almada, *op. cit.*, p. 134.

<sup>138</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 46. Carpeta 1<sup>a</sup> *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

<sup>139</sup> Navarro, 1964, p. 442.

Pero de seguir los arrestos y ejecuciones se acabaría con pueblos completos y Neve pensó en conceder un indulto general.<sup>140</sup> Tan delicado era el momento que decidió trasladarse desde Arizpe hasta Chihuahua para atender la problemática en persona, pero falleció en la hacienda El Carmen en agosto de 1784.<sup>141</sup>

José Antonio Rengel, el sucesor de Neve, tuvo que firmar más de veinte penas de muerte y muchos reos fueron condenados a los obrajes. Para noviembre de ese año había novecientos reos acusados de infidencia pero una buena cantidad de ellos sólo eran sospechosos o vagabundos. Rengel pensaba quintear (ahorcar a uno de cada cinco) a los reos capitales si pasaban de cien y enviar a los restantes a México para que allí fueran trasladados a lugares ultramarinos.<sup>142</sup> Por otra parte, el obraje fue la solución de los ilustrados para solucionar la manutención de los prisioneros. En ellos había una incipiente industria textil donde los reos trabajaban y a su vez purgaban sus condenas. El ayuntamiento de Chihuahua otorgó concesión para establecer el de la villa de Chihuahua a Martín de Mariñelarena y Manuel de Urquidi, dos personajes prominentes de la provincia y Croix la aprobó. También, los propietarios de la hacienda de Encinillas consiguieron permiso para establecer allí otro obraje.<sup>143</sup>

Parecía que las medidas persecutorias y ejecutorias de los funcionarios ilustrados coloniales daban resultado. En mayo de 1784, Neve informó al ministro de Indias Gálvez que desde que habían comenzado las ejecuciones públicas llegaban los apaches a las sierras donde se reunían con sus cómplices y como no respondían las señales de humo no se atrevían a entrar y se retiraban.<sup>144</sup> Los escarmientos habían tenido mucho efecto y el comandante Ugarte, en sus informes, constantemente se refería al “terror” que se les había hecho sentir a los infiden-

<sup>140</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 46. Carpeta 1ª *Documentos sobre estado del asunto de infidencia...*

<sup>141</sup> Almada, *op. cit.*, p. 128. También Navarro, *op. cit.*, p. 443.

<sup>142</sup> Navarro, *op. cit.*, pp. 442, 444.

<sup>143</sup> Almada, *op. cit.*, p. 125.

<sup>144</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 442.

tes: “por la severidad de los castigos impuestos a algunos de los más culpables se contubiesen los otros, hasta el caso de parecer se hallaba casi extinguido el crimen de infidencia”.<sup>145</sup>

En otro informe, Ugarte hablaba de que por el condigno castigo aplicado a los principales capitancillos y cabecillas había servido de ejemplar escarmiento para contener a otros y evitar la ruina que amenazaba a la provincia. Así se había conseguido “minorar considerablemente las hostilidades, experimentarse la quietud, sosiego y tranquilidad que no se habían visto en muchos años”.<sup>146</sup> En 1785, Rengel —sucesor de Neve— comisionó al capitán Juan Bautista Elguezabal, a quien se le dio su respectiva instrucción para su mejor desempeño para dar nueva batida en la Sierra Tarahumara. En palabras de Ugarte, dicha visita y las disposiciones de la Comandancia habían producido efectos tan favorables que los mismos gobernadores, alcaldes y capitanes de los naturales eran los que posteriormente habían denunciado, apresado y conducido a los reos a las cárceles. No sólo eso, los gentiles que habitaban en las barrancas de Babaroco, Tararecua y otras de la Sierra Tarahumara habían procedido en la misma forma con los prófugos de misiones y pueblos. De esa forma había disminuido el número de vagos y fugitivos que llegaron a ser un número considerable.<sup>147</sup>

En agosto de 1786 eran emitidas las instrucciones que el virrey Gálvez le indicó a Ugarte, que le haría llegar cuando se entrevistaron en México. En ellas determinaba los pasos a seguir en cuanto a la coligación e infidencia de los tarahumaras con los apaches. Apuntaba que su infidelidad o mala fe era un punto muy delicado. Pero no se convencía de que toda esa nación fuera infidente o estuviera coligada con los apaches, ya que si fuera cierto la Nueva Vizcaya habría quedado en la

<sup>145</sup> AGN, Provincias Internas, 254, f. 30. *Informe general del Comandante...* numeral 5.

<sup>146</sup> AGN, Provincias Internas, 254, f. 56. Carpeta 1<sup>a</sup> *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

<sup>147</sup> AGN, Provincias Internas, 254, f. 44-45. Carpeta 1<sup>a</sup> *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

total ruina. Agregaba que había desconfianza hacia los tarahumaras desde el día que se habían sometido a la religión y vasallaje. Pero muchas veces por ignorancia, carácter flexible, miedo a los azotes, mala explicación o desconocimiento del idioma español se declaraban, confesaban y convencían como culpables de los mayores delitos que tal vez no cometían. Decía Bernardo de Gálvez que suponía ciertas las causas de los ya sentenciados, lo cual en un sistema judicial deficiente y militarizado daba lugar a muchas dudas y errores. Atisbaba el virrey que la memoria de los reos que acabaron en la horca, de los que habían fallecido en las cárceles, de los que tienen sus procesos pendientes y el temor de los que esperaban igual suerte podían haber alarmado a los pueblos. Como consecuencia ya había noticias de que algunas partidas de fugitivos empezaban a hostilizar la provincia. Por lo tanto, ordenaba cesar el rigor de las pesquisas, de los “suplicios” y ofrecer un indulto general a los delincuentes y fugitivos. Consideraba que así se podía tranquilizar la Tarahumara. Ordenó que se concluyeran las causas pendientes hasta dictar sentencia, pero que no se aplicara pena alguna y se le remitieran a los sentenciados.<sup>148</sup> El comandante Ugarte preparó el indulto y en enero de 1787 fue expedido el edicto que el auditor de guerra Galindo Navarro preparó:

guiado del paternal amor con que la Piedad de S. M., procura y desea el beneficio y alivio de sus fieles Vasallos, y usando de las facultades que se me conceden por las leyes del Reyno; Por el presente he venido en conceder y concedo a los Reos de ynfidencia y coligación con los enemigos, que estuviesen ocultos, ausentes, o fugitivos de sus Pueblos, yndulto y perdón gral. de este delito, y de cualesquiera otros que unidos o separados de los Apaches hayan cometido, por graves y atroces que sean, con la precisa calidad de

<sup>148</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...* Numerales, 125, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 137. Sugería que, para contribuir a tranquilizar la Tarahumara, algunos de los indios principales de los pueblos aledaños a la villa de Chihuahua, que conocieron a Gálvez cuando residió allí, se trasladaran a la Ciudad de México para exponer sus quejas. Si aceptaban se les pagaría el viaje y proporcionaría escolta.

que para disfrutar esta gracia se han de presentar dentro de seis meses, contando desde el día de su publicación, ante los justicias del distrito o partido donde se hallaren por lo que se le dará sin interés alguno certificación que acredite haverlo hecho y el correspondiente papel o pasaporte para que se restituyan y mantengan quietos y sosegados en sus Pueblos y que pasado que sea el referido término sin haberse presentado como está prevenido, no les valdrá ni aprovechará en manera alguna y se les perseguirá y castigará con todo el rigor que merezcan sus excesos y con la advertencia de que no ha de extenderse a los que actualmente estuvieren presos en las Reales Carceles, cuias causas se seguirán y substanciarán y concluidas que sean se me dirijirán originales para darles en su vista el destino que tubiese por conveniente.<sup>149</sup>

El mismo virrey comisionó al capitán Domingo Díaz para aplicar sus disposiciones. Pero Gálvez falleció en noviembre de 1786, y Ugarte creía que de facto había recuperado la Comandancia General su autonomía frente al Virreinato. Pronto comunicó a Díaz que ahora quedaba sujeto a sus disposiciones y que llevara a cabo la comisión que el virrey le había encargado con el entendido que ahora la autorización dimanaba de su mando. Ugarte se mostraba favorable a la política conciliadora con los tarahumaras que había pensado y plasmado en su instrucción Gálvez. Le encargó a Díaz hacer publicar y entender el indulto general en los pueblos que visitara. Los justicias y comandantes militares veteranos y de milicias debían también hacer saber del indulto. Le precisó que su entrada a los pueblos debía ser sin estrepito como se lo había encargado el virrey y como lo había efectuado con anterioridad Elguezabal para no provocar desconfianza y recelos entre los naturales. En cada pueblo debía externar que si existía alguna queja o agravio lo podrían exponer por representación o diputados de su confianza para que se administrara justicia.<sup>150</sup>

<sup>149</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 56-57v. Carpeta 1<sup>a</sup> *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

<sup>150</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 58-60v. Carpeta 1<sup>a</sup> *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

En febrero de 1787, Ugarte informó a José de Gálvez sobre el estado de los reos. Se mostraba el comandante implacable en llevar a cabo los procesos judiciales de los reos, ya que en su visión gran parte del problema había sido causado por no haberse sentenciado a los prisioneros acusados de infidencia y coligación en 1772 y a su vez por la mala o nula administración de justicia. De allí también su lucha para conseguir el establecimiento de una audiencia para la jurisdicción. Le había dado seguimiento a las causas pendientes y

puestos en libertad unos de los procesados por indicios por culpas leves, destinados otros a Pobladores de San Gerónimo y Namiquipa, condenados otros a trabajar en los obrages de esta Villa [Chihuahua] y Encinillas y fallecidos otros de enfermedades queda reducida la existencia del día en esta Villa al número de 27 y la Provincia sin rumores de la inquietud, estragos, robos e insultos que se experimentaban antes en caminos, Poblaciones, Haciendas y Ranchos.<sup>151</sup>

El auditor Galindo Navarro había preparado, en enero de 1787, un cuadro donde se mostraban los números del destino de un total de 148 presos que había en las cárceles de la villa de Chihuahua al 27 de julio de 1785. De ellos 44 se habían puesto en libertad, 16 se habían destinado como pobladores de San Gerónimo o Namiquipa, 41 fueron condenados a trabajar en los obrages de Chihuahua o Encinillas, veinte murieron en la cárcel por enfermedad y sólo restaban 27 en prisión.<sup>152</sup> No se dan o se ocultan los datos de los que fueron mandados a la horca, lo cual en última instancia era irrelevante, ya que casualmente los cabecillas eran los que morían en las cárceles. La temporal pacificación de la provincia convenció a Ugarte de que era el tiempo propicio para el indulto y así se lo hizo saber

<sup>151</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 45v-46. Carpeta 1ª *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

<sup>152</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 50. Carpeta 1ª *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

al ministro José de Gálvez. En la Instrucción del virrey Bernardo de Gálvez se apremió a Ugarte para que se trasladara a Sonora y no demorara su salida por ningún motivo. Para todos los asuntos pendientes con los tarahumaras debía comisionar y subdelegar sus facultades en el comandante inspector.<sup>153</sup> Así en febrero de 1787 iniciaba su marcha hasta Arizpe y dejaba comisionado a Juan de Bustamante, vecino y regidor del cabildo de Chihuahua, para dar seguimiento y sustanciar los expedientes de los 27 reos.<sup>154</sup>

Díaz inició su comisión en los pueblos del Tizonazo, Pueblito, Zape, Bocas, San Gabriel y Atotonilco. Los naturales de dichos pueblos le presentaron varias quejas y agravios, principalmente relacionados con aquellos que fueron erróneamente tenidos por infidentes y fueron encarcelados en Durango para luego dejarlos libres. Díaz no continuó con su visita debido a que Ugarte lo mando a hacer la paz con los apaches mezcaleros. En su lugar comisionó al teniente coronel y ayudante inspector Diego Borica, a quien proveyó de detallada instrucción para atender la infidencia y coligación en la provincia y la visita que debía efectuar a la Tarahumara. También le encargó seguir las causas pendientes en Chihuahua y Durango hasta que se dictara sentencia, ya que los apresados no podían acogerse al indulto. Ante la desconfianza que pudiera presentarse en los indios con respecto al cumplimiento del indulto, los justicias debían convencerlos por medio de sus propios paisanos. Terminados los trabajos en Durango debía visitar los pueblos de tarahumaras y tepehuanes.<sup>155</sup>

Además, le encargó advertir a los justicias debían ser severos y estrictos en cuanto a que los indultados fijaran residencia, no ausentarse sin ningún motivo y sin licencia. De ocurrir se

<sup>153</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...* numeral 134.

<sup>154</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 48. Carpeta 1ª *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

<sup>155</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 63-69. Carpeta 1ª *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

debía poner de inmediato gente en su búsqueda y castigarlos “a fin de que la continua vigilancia que les encargo y los ejemplos [castigos] pronto y sensible contengan el desenfreno o general abuso de la libertad”. En cada pueblo Borica debía formar un libro de diligencias donde se llevara el número de naturales y vecinos, señalando de entre ellos los que se hubieran presentado a pedir indulto y vigilar su conducta. A su paso por cada pueblo debía formar una especie de consejo de vigilancia con los sujetos más confiables para que le informaran en caso de cualquier novedad. La labor policiaca que se debía efectuar en la Tarahumara para aplastar la infidencia y acabar con la coligación pretendía ser asfixiante. Se quería tener un control total de la población y su movilidad en la enorme y geográficamente accidentada Sierra Tarahumara algo que, sin embargo, se veía definitivamente difícil.<sup>156</sup>

En mayo de 1787, Ugarte retomó la idea de formar en la Tarahumara, Alta y Baja, un gobierno militar y político separado de la Nueva Vizcaya que Neve había propuesto en su informe de diciembre de 1783. La propuesta inicial tuvo eco en la Corte, ya que al expedirse el nombramiento de Felipe Díaz Ortega, el 21 de mayo de 1785, como gobernador intendente se expresó que su jurisdicción no se extendía a la Tarahumara por haberla erigido el rey en gobierno militar separado. Pero como la Audiencia y la Casa de Moneda y otras disposiciones que se autorizaban en el papel, no se materializaba.<sup>157</sup>

Pronto los ilustrados verían que sus disposiciones dictadas y aplicadas con tanto racionalismo habían fracasado. Los suplicios a los que sometieron a los naturales, las visitas de Elguezabal, Díaz y Borica, el indulto general y el control de movilidad no habían tenido el efecto esperado. Los visos de una política conciliadora quedaban sofocados y reducidos a tinta y papel ante una sociedad dominante que veía en los naturales solo

<sup>156</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 71-73. Carpeta 1ª *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...* numerales: 21, 22 y 24.

<sup>157</sup> AGN, Provincias Internas, 254. f. 61-62v. Carpeta 1ª *Documentos sobre estado del asunto de ynfidencia...*

factores de esfuerzo a su servicio. Pero en esta guerra que apenas se iniciaba, al pasar de las décadas, la sociedad dominante se impondría. Poco después Ugarte exclamaba ya estando en Arizpe:

Entretanto los partes recibidos desde mi salida de la Vizcaya expresan, que sin embargo de haverse publicado en ella con repetición el Vando de Yndulto, ninguno se había presentado a gozarlo y tengo repetidos avisos de estragos posteriores que fundadamente se atribuyen a quadrillas de ynfidentes, acreditándose que el terror de los suplicios recientes no operó en ellos más que un sosiego aparente, o un fuego encubierto con las cenizas de sus compañeros, siempre pronto a manifestarse al menor descuido; de donde se evidencia la necesidad de tener constantemente levantado el brazo para castigar estos desordenes y de tomar al mismo tiempo providencias eficaces para cortar en su raíz los desarreglos políticos que los producen...<sup>158</sup>

Ahora Ugarte no consideraba suficientes la comisión de Borica, la erección del gobierno militar y político de la Tarahumara “ni cuantas resoluciones pudieran meditarse” para contener todos esos males ya envejecidos que eran un “vicio general de constitución”, pero no explicaba en qué consistía lo anterior. En su apreciación, su solución necesitaba medios más poderosos y universales. ¿Cuáles eran esos medios para Ugarte? Esencialmente se trataba de crear la audiencia.

La creación de una Real Audiencia en estas Provincias es la que en mi concepto podría operar el remedio que se desea, ya por la oportunidad de sus deliberaciones con inmediato conocimiento en todas las materias de justicia y policía que en ellas se ofrecen y directamente pendieran de su autoridad superior, ya proporcionando arvitrios y sugetos para hacer los establecimientos parciales de los Pueblos como se requieren en todo estado bien organizado no siendo de menor consideración la utilidad de un cuerpo de Minis-

<sup>158</sup> AGN, Provincias Internas, 254, ff. 31-31v. *Informe general del Comandante...* numerales 8 y 9.

tros instruidos para asegurarse el Comandante General el acierto de sus resoluciones... mediante el sosiego logrado en la Sonora y otras Provincias con esperanzas de que aun subsistan de la paz los gileños orientales en la Vizcaya había llegado la mejor ocasión de realizarlos desde luego estableciendo la Audiencia sobre el pie de la novísimamente creada en Caracas.<sup>159</sup>

Pero no dejaba de lado el aspecto militar y aseguraba haber librado la provincia de Sonora en sólo ocho meses, ya que desde que había llegado a ella había realizado operaciones de guerra como nunca antes se había visto. Observando que muchas salidas se malograban debido a la debilidad de las partidas aumentó el número de soldados en estas y limitó el uso del caballo en cada salida a dos y a los más a tres por hombre logrando mediante esa forma la pacificación de la provincia. Decía que las provincias de su cargo habían mejorado en el ramo de guerra, la cual convenía hacer vigorosa e incesante en la Nueva Vizcaya siguiendo el método aplicado en Sonora.<sup>160</sup>

### CIVILIZAR VERSUS EVANGELIZAR

En una gira de inspección por su diócesis, el obispo de Oaxaca había quedado impresionado por las malas condiciones de vida de los indígenas y por la explotación que los alcaldes mayores ejercían sobre ellos. Entonces el obispo tocó un problema esencial en las relaciones interétnicas de la época: ¿qué clase de persona era el indígena? El obispo respondía a una interpelación que le había hecho José de Gálvez. Aseguraba que había personas, especialmente los que tenían intereses establecidos, que ponían por principio y origen de sus vicios la propia naturaleza del mismo indio. Pero el obispo afirmaba que eran como todos los demás hombres tan accesibles a las virtudes o

<sup>159</sup> AGN, Provincias Internas, 254, ff. 31v-32. *Informe general del Comandante...* numerales 10 y 11.

<sup>160</sup> AGN, Provincias Internas, 254, ff. 41-42. *Informe general del Comandante...* numerales 40 y 43.

a los vicios como los nacidos en Castilla. Por consiguiente, el origen de sus “defectos” se localizaban en su propia “crianza abatimiento y abyección” en que vivían. El prelado opinaba que si se hubiera dejado a los indígenas vivir en libertad natural en la que pudieran haber gozado el fruto de su trabajo se habrían convertido en buenos vasallos y cristianos. Este obispo se contaba entre los eclesiásticos que empezaban a tomar distancia del escolasticismo y a abrazar algunas de las ideas de la ilustración, en este caso el de la uniformidad de la naturaleza humana. Eran las instituciones las que degradaban al indio y solo la libertad haría de él un ciudadano industrial.<sup>161</sup>

Las aseveraciones del obispo son muy a propósito para analizar la concepción que del indígena se tenía, ¿quiénes eran esos indios? En general los documentos de aquella época los describen como seres llenos de maldad. Es muy interesante la apreciación del obispo en la cual vemos dos formas claras de concebirlo y explicar su conducta. Que sus vicios tenían su origen en su propia naturaleza era la explicación más extendida en la sociedad. Estas aseveraciones también llevaban su carga justificativa de la explotación y malos tratos de que eran objeto. Cuando el obispo habla de que como cualquier habitante de Castilla accedían a las virtudes o vicios según su crianza nos habla de conductas aprendidas. Los misioneros actuaban según las bases del escolasticismo del bien común que veía en los indios seres buenos pero propensos a los vicios que pudieran aprender del elemento español. Aunque Gálvez y demás funcionarios estaban imbuidos en las ideas racionalistas de la ilustración en su concepción, en su actuar y trato con los indios era bajo concepciones biologicistas. Ello era así porque empeñados en su racionalismo no encontraban una explicación lógica al desdén y rechazo a aceptar lo que ellos llamaban vida “racional o civilizada”.<sup>162</sup>

<sup>161</sup> Brading, *op. cit.*, pp. 77-78.

<sup>162</sup> Véase el interesante análisis del discurso de los conquistadores que hace Leticia González, “El discurso de la conquista frente a los cazadores-recolectores del norte de México”, en *Actas del Primer Congreso de Historia Regional*

En una inspección que el visitador Gálvez realizó a los indios guaycuras de la misión de Todos Santos, a decir del funcionario Manuel Espinosa de los Monteros, enfurecido con el proceder que observó en ellos los llamó “rationales de segunda especie”.<sup>163</sup> El mismo Gálvez se había presentado como defensor de los indios cuando estando en el centro-sur de la Nueva España había afirmado que los repartimientos eran la causa principal de su degradación. Pero afirma Brading que lo había hecho para difamar el sistema antiguo y apoyar sus reformas.<sup>164</sup> Los indios tenían otras lógicas de existencia, de vida y por ser diferentes los reformistas los consideraron inferiores. No era casual que el asunto del ser racional lo trajera a colación más tarde el sobrino del visitador, el virrey Bernardo de Gálvez. En su instrucción a Ugarte apuntaría: “No creo que la apachería se sujete voluntariamente; Dios puede hacer el milagro y nosotros poner los medios de atraer las distintas parcialidades [divisiones o subgrupos] de esta nación, haciéndoles conocer las ventajas de la vida racional”.

Por oposición, los naturales que no vivían o no querían vivir según el modelo de la cultura española entonces eran seres irracionales. Al carecer de esta facultad, según la visión de estos ilustrados, subyacía en el fondo la consideración de la inferioridad genética. Bernardo de Gálvez describe a los indios que infestaban las provincias como maliciosos, veleidosos y de mala fe.

Dado que los apaches no tenían adoratorios ni pueblos no se les había podido dominar. Por eso el que adquirieran los usos y formas de vida española y aprendieran a codiciar bienes personales en el sentido occidental era un punto esencial para poner a los indios enemigos bajo la sujeción y control del Estado. Sin embargo, para los apaches prefería el total exterminio buscando interesar en ello a las demás naciones indias. Pero iba

---

*Comparada*, Ciudad Juárez, UACJ, 1989, pp. 77-94.

<sup>163</sup> Altable, *op. cit.*, p. 193.

<sup>164</sup> Brading, *op. cit.*, pp. 79, 128.

más allá, se debía encontrar la forma para que entre las mismas parcialidades apaches se hicieran la guerra y se destruyeran entre sí. Los consideraba como los verdaderos enemigos de las Provincias Internas y causa de su desolación por sus costumbres guerreras, conocimientos y ardides. De los tarahumaras se refería como indios “flojos y pusilánimes” de los cuales se desconfiaba desde el día en que se habían reducido a la religión y el vasallaje.<sup>165</sup> Parece que buscaba fijar un marco discursivo común para convertir al agredido en agresor, justificar la explotación, el despojo de tierras y la exterminación evadiendo toda responsabilidad moral.<sup>166</sup>

Para los Borbones ilustrados el asunto de los indios fue un tema recurrente para justificar las reformas, apoyar los cambios a nivel regional o cubrir sus intereses personales. José de Gálvez acusó a los jesuitas de crueldad y maltrato a los indios.

En estos, como en otros aspectos relativos a la administración jesuítica, el juicio que hizo José de Gálvez obedeció más a su desconocimiento de las circunstancias históricas en que había operado el sistema misional en la Antigua California que a un análisis fundamentado e imparcial de la realidad peninsular.<sup>167</sup>

Para el visitador el gobierno de excepción que tuvieron los jesuitas había obstaculizado la colonización civil, lo que constituía una especie de traición al rey. Una vez más Gálvez buscaba justificar sus propósitos, en este caso la erección de un gobierno civil en California que respondiera a sus expectativas de la ocupación de la Alta California. Así se fortalecería al Estado en cuyos términos la inexistencia del poder político y administrativo civil en la península era inconcebible en el nuevo

<sup>165</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...* véanse los numerales 32, 36, 52, 125, 130 y 197. Asentaba que los tarahumaras se habían sublevado en 1690 y 1728 y aunque después no se habían visto en declarada rebelión siempre había sido sospechosa su fidelidad. *Ibid.*, numeral 125.

<sup>166</sup> González, *op. cit.*, p. 87.

<sup>167</sup> Altable, *op. cit.*, p. 26.

proceso de consolidación estatal en que se habían embarcado los ilustrados borbones.

El defensor anónimo del visitador Gálvez en su *Breve noticia* lo justificaba del casi nulo éxito que tuvo en la formación de milicias que se había propuesto realizar y asentó en el plan que le hizo llegar al virrey Croix. Como si este autor anónimo hubiera estado con Gálvez en el noroeste novohispano, culpaba a los indios de que el visitador no hubiera podido lograr su objetivo en cuanto a las milicias y fomento del comercio ya que no tenían residencia fija y haber “...pocos Naturales descamisados que viven de la Pitaya, del Pinole, y de la Pesca de las orillas de un mogotillo de tierra”.<sup>168</sup> Más tarde Bernardo de Gálvez expondría el punto clave de las dificultades del Estado para afirmar y consolidar sus poderes en el septentrión:

Los indios enemigos que tenemos sobre esas fronteras saben sorprender y destrozarnos nuestras tropas en la sierra y en el llano, no ignoran el uso y poder de nuestras armas, manejan diestramente las suyas, son tan buenos o mejores jinetes que los españoles y no teniendo ciudades, pueblos, palacios, ni adoratorios que defender, solo pueden ser atacados en sus rancherías dispersas y ambulantes.<sup>169</sup>

El gobernador de California, Diego de Borica, de la misma escuela de Gálvez, ya lo habíamos visto en la secularización y pacificación de la Tarahumara, tiempo después de la comisión dada por Ugarte, expresaba que no podía contarse con ayuda militar de los indios porque “hombres que no disfrutaban de más propiedad que su frazada, algodón y taparrabo, se negarían a sacrificar sus vidas en defensa del país”.

Borica decía que los indios eran de naturaleza débil y que su antigua existencia prehispánica los había acostumbrado a obtener el sustento con poco y trabajar menos y era difícil inculcarles hábitos de trabajo al estilo español. Afirmaba que una

<sup>168</sup> AGI, Estado, México, 34, núm. 36, imagen 35. *Breve noticia*.

<sup>169</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...* numeral 33.

de las razones fundamentales de lo anterior era la vida comunal que llevaban en las misiones y la causa de su mortandad a la nula esperanza que tenían de mejorar su suerte ya que sus trabajos eran para la comunidad y nada poseían en propiedad.

La redención estaba, según Borica, en concederles la propiedad individual de lo que tenían en común si se querían indios leales y laboriosos. La propiedad privada les traería un cambio en sus formas de vida por el interés que conllevaba la posesión privada de la tierra y los beneficios personales del trabajo individual. Fue este mismo gobernante que expresó que en California no se podían formar colonias de labradores y pastores hábiles bajo el ideal de Campomanes como en Sierra Morena. Confesaba Borica que no era fácil sacar de sierras y barrancos a los indios para convertirlos en agricultores, artesanos o marinos. La reunión de indios en misiones cuestionaba su incapacidad para congregarlos en colonias por eso decía que los misioneros los juntaban poco a poco a fuerza de darles de comer y vestirlos. Tácitamente reconocía que el programa ilustrado para convocarlos y convertirlos en pequeños propietarios no funcionaba.<sup>170</sup> Pero a pesar de reconocer lo complicado de lidiar con los indios no tenía empacho en decir que aunque debían de quedar libres de la tutela misional en diez años no lo estarían en diez siglos.<sup>171</sup>

Felipe de Neve siguió los pasos de Gálvez y Croix enérgica y fielmente para llevar a cabo el programa ilustrado en California sancionado en los ideales de Sierra Morena. La situación era complicada en las Californias dado que la existencia de la sociedad civil era muy baja. Sobre todo en la Alta California donde su proceso inicial de colonización había sido monástico o presidial pero no había asentamientos civiles. En ese mundo social más estrecho los gobernantes, al no tener población civil que gobernar ni brazos para la obra pública, disputaban con

<sup>170</sup> Altable, *op. cit.*, pp. 191-194.

<sup>171</sup> Weber, *op. cit.*, p. 370. Para 1784 había 4 650 indios en nueve misiones de la Alta California, *Ibid.*, p. 371.

mucha energía el control sobre los neófitos y tierras que las misiones sustentaban, lo cual creaba múltiples conflictos. Aunque en la propia época, y después, los estudiosos caracterizaron esas rencillas entre los principales personajes, los gobernadores y los presidentes de las misiones como disputas personales, el fundamento del asunto va mucho más allá. Tiene que ver con el tipo de sociedad que estos ilustrados se habían planteado: laica, miliciana y propietaria donde el papel del sacerdote era reducido a enseñar el orden y control de los aspectos morales de las personas. Pero no a manejar y controlar la población bajo un área territorial exclusiva donde eran las autoridades en todos los sentidos y por tanto el poder civil no existía. Si algo tenían claro los expulsores de los jesuitas era que el poder civil, ellos decían del rey, debían estar por encima de toda entidad terrenal. Añadido a lo anterior existía una clara tendencia anti-clerical acentuada durante los días de la expulsión de los ignacianos en aquellos que directa o indirectamente habían hecho equipo con Gálvez y Croix para consumir tal propósito.

Neve se hizo cargo de la gubernatura de Californias (1775-1782) por orden del virrey Bucareli. El gobernador anterior, Felipe de Barri, ya lo vimos como gobernador en Nueva Vizcaya, había solicitado reiteradamente al virrey se le relevara debido a los constantes conflictos que protagonizó con los misioneros. La madurez y la prudencia que el virrey pensaba tenía Neve, le hacían suponer el fin de los conflictos entre misioneros y autoridades civiles.

Asentado Neve en Loreto, pronto hizo patente su línea de pensamiento, que le llevaba a procurar que los indios se hiciesen independientes del gobierno temporal de los Padres, autónomos en su comportamiento y subsistencia, obedientes tan solo a las directrices de la autoridad civil.<sup>172</sup>

<sup>172</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 431.

Su predecesor Barri fue acusado por los misioneros de intervenir en la jurisdicción eclesiástica, quien respondió que sólo cumplía con los decretos de Gálvez. Para Barri disponer de los indios, a costa de las necesidades que pudiesen tener las misiones en un momento dado, no era intervenir en su manejo.

El gobernador en lenguaje y actitud galvesiana pasó a acusar a los misioneros de que querían suprimir el gobierno y jefes militares para quedarse con “el absoluto [y] despótico dominio espiritual, económico, político y militar de la provincia”. El presidente de las misiones franciscanas de la Baja California, Francisco Palou, respondió que el trabajo era un medio irremplazable para integrar a la vida “civilizada” a los indios. Señaló que el gobierno los sacaba de las misiones para someterlos al trabajo excesivo, mal remunerado con sólo las raciones diarias de alimentos. Tal situación podría provocar que huyeran a los montes, fueran desidiosos o asumir acciones violentas. Otro misionero, Rafael Verger, sugirió al virrey que a los indios que se utilizaban para hacer obra pública como construir casas y jardines se les pagara un jornal justo. Argumentó que así se evitaría que entre los indios se extendiera la idea de que hacerse cristiano significaba hacerse esclavo de los españoles.<sup>173</sup>

Al edificarse la Comandancia General de las Provincias Internas, Neve presentó a Teodoro de Croix una propuesta para llevar a cabo una intensa colonización de las Californias. Croix la sometió a consulta de los funcionarios coloniales de Sonora que tenían algún conocimiento de las Californias. En enero de 1778, éstos en forma unánime dictaminaron que era imposible llevar a cabo la propuesta del gobernador por las mismas precariedades de población y tropas que sufría Sonora. Sin embargo, Croix le prometió ayuda para fundar pueblos en las márgenes de los ríos Guadalupe y Porciúncula, además un fuerte y misiones en el canal de Santa Bárbara.<sup>174</sup>

<sup>173</sup> Altable, *op. cit.*, pp. 167-168.

<sup>174</sup> Navarro, *op. cit.*, pp. 396-397.

Apenas había tomado posesión de la gubernatura de California Felipe de Neve, en 1775, y ya estaba en fuerte conflicto con el presidente de las misiones bajacalifornianas, en manos de los dominicos, Vicente de Mora. Los acusó de no haber dado cumplimiento a la entrega de parcelas en forma particular a los indios de las misiones del sur ni al repoblamiento de Loreto con cien familias indígenas previsto en las instrucciones de Gálvez. Neve daba continuidad a las ideas de Gálvez donde los indios eran esclavos de los misioneros y las misiones sitios de reclusión que no daban lugar a la formación de pueblos, propietarios privados y vasallos útiles al rey. De esa forma no se cumplía el objetivo de “civilizar” a los naturales.

En ese sentido Neve crearía la primera población civil de Alta California cuando en 1777 fundó el pequeño pueblo de San José de Guadalupe. Repartió tierras dentro de los límites jurisdiccionales de la misión de Santa Clara pertenecientes a los indios. El gobernador había autorizado la entrega de esas tierras con el argumento de que estaban a trasmano de la misión y que por su fertilidad podían ser aprovechados por los misioneros.

En 1782, los misioneros declararon ilegal el reparto de tierras y se abrió otro episodio de los constantes conflictos en la región entre misioneros y autoridades civiles.<sup>175</sup> Neve fundó San José con 15 familias de los presidios de San Francisco y Monterrey y, dado el conflicto que ocasionó con los misioneros, el asentamiento tuvo que trasladarse. Para Neve, la fundación de pueblos con españoles, negros y castas era algo crítico para fortalecer el poder civil y reducir la importancia de las misiones y en 1781 fundó Reina de los Ángeles.<sup>176</sup>

<sup>175</sup> Altable, *op. cit.*, pp. 176-177.

<sup>176</sup> Navarro, *op. cit.*, pp. 397, 432. En las instrucciones que Neve expidió para la fundación de estos dos primeros pueblos se normó la asignación de solares y suertes de tierra, la construcción de acequias, las dehesas y ejidos para uso comunitario de agua, leña y pastos. También el urbanismo ilustrado estaba presente en California y se estableció la ubicación y medidas para plazas, calles y edificios de gobierno. También Altable, *op. cit.*, pp. 232-233. Weber, *op. cit.*, pp. 368-369.

El gran problema de los proyectos colonizadores de los ilustrados, como lo hemos asentado anteriormente, era de dónde sacar pobladores. Como en otras latitudes de las Provincias Internas y como lo había hecho Gálvez en su estancia en el noroeste novohispano, se sacaba población civil de los presidios otorgándoles el retiro a los soldados de avanzada edad que con sus familias integraban las nuevas poblaciones. Allí radicaba uno de los grandes problemas de este tipo de colonización, ya que los colonos resultaban ser muy viejos para las labores del campo.<sup>177</sup>

El obispo Reyes confiaba y creía en el proyecto ilustrado para el septentrión. En un documento titulado *Providencias acordadas entre el Obispo y el Comandante General*, de 1783, se expuso los pasos que se darían para llevar a cabo el programa ilustrado borbón. Para restablecer las misiones, pueblos, reedificar las iglesias, casas y poner en orden y “buen gobierno” a los habitantes de la provincia consideraba necesario poner en operación la ya mencionada custodia de San Carlos de Sonora. Para no gravar al real erario, los indios y demás feligreses debían aportar para sustentar a sus respectivos sacerdotes. El comandante mandaría que los habitantes de todos los pueblos se dividieran en tres partes para acudir a reedificar las iglesias, casas de los misioneros y preparar las tierras para las siembras de trigo, maíz y demás semillas. La desaparición de las mi-

<sup>177</sup> Altable, *op. cit.*, p. 245. Los misioneros criticaban a los exmilitares-labradores diciendo que se dedicaban más al juego y fiestas que a la labranza de sus propiedades. En la instrucción que Neve dejó a Fages, su sucesor, le recomendaba tener en Reina de los Ángeles un hombre enérgico que animara a sus habitantes al cultivo de la tierra, ya que no se había cuidado la conservación de la cosecha de trigo. Responsabilizaba al cabo que llevaba los asuntos del pueblo, *Ibid.*, p. 63. Hubert Howe Bancroft, *History of California, 1542-1800*, San Francisco, The History Company Publisher, 1886, pp. 601-604, citado en Altable, *op. cit.*, p. 246. En 1791, el gobernador tuvo que destituir al alcalde de Reina de los Ángeles, Francisco Reyes, por su “incoregibilidad” en el juego, *Ibid.*, p. 64. Los asentamientos estaban muy lejos de los ideales de Sierra Morena pero servían a los propósitos políticos de los gobernantes.

siones convirtiéndolas en pueblos era el punto central de esos acuerdos:

Se les darán ynstrucciones a todos los Misioneros para que fomen-  
ten y obliguen a los yndios para trabajar sus parcelas tierras y la-  
bores se les prevendrá que de las tres partes de cada pueblo, la una  
salga para determinado tiempo a las minas o placeres de oro.<sup>178</sup>

A continuación apuntaba que era conveniente que a algunos pueblos que llamaban de misión se formaran “gobiernos republicanos” eligiendo dos alcaldes y dos regidores de indios y españoles. Donde no hubiera proporción para ello se debían elegir dos alcaldes y dos regidores entre los mismos indios, mismos que serían capitanes y oficiales para salir a campaña contra los enemigos. Dado el estado actual de las misiones y pueblos se requería la elección de los justicias o que continuaran los que fueran de la aprobación de los misioneros.<sup>179</sup>

En comparación con la instrucción que se le había dado a Croix, la de Bernardo de Gálvez dirigida a Ugarte resultaba ser muy extensa 214 numerales contra 25. Era producto de los supuestos conocimientos que Bernardo de Gálvez había adquirido en las campañas que realizó contra los indios en Nueva Vizcaya y Sonora entre 1768 y 1769 y como gobernador de Luisiana de 1777 a 1785.

En la instrucción de Gálvez, como anteriormente se dijo, se diluye la autoridad del comandante general, en comparación con las facultades que se le habían dado a Croix, para situarla

<sup>178</sup> AGN, Provincias Internas, 254, ff. 87-89, Carpeta 3<sup>a</sup> *Sobre establecimiento de la Ciudad Capital...*

<sup>179</sup> AGN, Provincias Internas, 254, ff. 87-89, Carpeta 3<sup>a</sup> *Sobre establecimiento de la Ciudad Capital...* Neve había elaborado el *Reglamento para el gobierno de la provincia de Californias*, fue aprobado por el rey y publicado en 1781 donde se había asentado la pretensión de crear ayuntamientos en los “pueblos civiles” y que se establecieran los alcaldes y concejales nombrados en principio por el gobernador, pero con la futura posibilidad de ser electivos. Los dos pueblos fundados por Neve contaron con alcaldes ordinarios de origen militar aunque sin consejo, lo que revela la extrema precariedad de dichos asentamientos. Altible, *op. cit.*, p. 63.

casi puramente en lo militar. Desaparece completamente la preocupación de la amenaza extranjera. La guerra de independencia estadounidense, en la cual España fue aliado de los independentistas, había terminado y el gobernador de Luisiana, Bernardo de Gálvez, había reconquistado Florida. La consigna expansiva que conllevaba la creación de la Comandancia General se centra en la consolidación del poder del Estado en las Provincias Internas sobre una serie de recomendaciones que emanan de las teorías iluministas que los funcionarios de Carlos III habían adoptado. Ilustra precisamente el racionalismo ilustrado de los borbones y, por lo tanto, muestra el cambio radical en la administración, la política jurisdiccional, asimismo la nueva visión, relación y trato con el mundo indígena. Perfila una política indigenista ilustrada, radicalmente diferente a la que había puesto en marcha la casa de los Habsburgo. Si bajo estos últimos uno de los principales móviles de la expansión era la evangelización de esos indios bajo su reducción e integración a la cultura católica española mediante las misiones, para los Borbones eso sería asunto del pasado.

Ahora el virrey Bernardo de Gálvez, sin enmascaramientos manifestaba claramente que los gentiles: “No son capaces, en su actual sistema, de reducirse a la religión ni al vasallaje, sin un milagro de la Omnipotencia”.<sup>180</sup> De alguna forma era dar por clausurada la política habsburga misional y a la integración de los indios por este medio. Entonces el único camino que el Estado seguía con los grupos de gentiles como los apaches era hacerlos desaparecer. Marcaba que había de hacerseles la guerra sin intermisión, en todo tiempo y en todas las provincias buscándolos en sus rancherías.<sup>181</sup> Pero mejor, para no socavar más las fuerzas del Estado había que hacerlo racionalmente: “Creo positivamente que el vencimiento de los gentiles consiste en empeñarlos a que ellos mismos entre sí se destruyan”. Sin embargo,

<sup>180</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...* numeral 29.

<sup>181</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...* numeral 20.

a todos los gentiles que solicitaran la paz se les otorgaría ya que era más provechosa “una mala paz con todas las naciones que la solicitan, que los esfuerzos de una buena guerra”.<sup>182</sup>

Ya que Gálvez precisamente no esperaba un milagro para que los indios se transformaran asentía en: “admitir de paz a los indios y empeñarlos en su destrucción recíproca”.<sup>183</sup> Debía fomentarse con astucia las desavenencias, enemistad y daños entre las parcialidades de una misma nación y “el odio irreconciliable de las del norte con los apaches”. La desunión entre parcialidades apaches no era imposible, la experiencia se lo había mostrado a Gálvez, “porque ya la hemos visto [la guerra interétnica] sañuda y sangrienta entre lipanes y mezcaderos”. Si se conseguía que se volvieran a enemistar entre ellos y con las demás parcialidades irían disminuyendo en número y sería más fácil dominar a pocos con la fuerza. Así que para el virrey la sujeción voluntaria, forzada o en el total exterminio de los apaches estaba la felicidad de las Provincias Internas.<sup>184</sup> Totalmente contrastante era la propuesta que el franciscano Martín de Alberola hacía al ministro de Estado en 1800.

La falta de Política, inteligencia y conocimiento en esta parte, son causa, en mi concepto, de nuestros atrasos; pues vemos claramente que los yndios en lugar de rendirse a nuestras armas, cada día se imposibilita más su reducción; por lo que ya es preciso abrir los ojos; y tomar un método diametralmente opuesto al que hemos seguido hasta ahora; y así sencillamente expondré a V. E. en poco papel mi intención, para que la ponga en noticia de S. M., que puesta por obra por mi mismo; estoy persuadido tendrá todo el efecto que me he propuesto y el estado puede apetecer y desear.

Para esta evolución Exmo. Señor, no ha de haver mas armas que la amorosa palabra de Jesu Christo, y por consiguiente sus

<sup>182</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...* numeral 29.

<sup>183</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...* numeral 34.

<sup>184</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...* numerales 50, 51, 53 y 54.

efectos. Los Presidios de guarniciones inútiles, se han de convertir dentro de poco en Haciendas útiles: se ha de abolir enteramente todo quanto huela a militar con otras Armas que las referidas; porque la Conquista o reducción, ha de estrivar en la amistad y buen trato que se ha de dar a dichas Naciones de yndios, con el fin de que en lugar del horror que nos tienen, sobstituyan la amistad y buen afecto por su propio interés y comodidad, que es necesario hacerles entender y conocer con modo y paciencia: se han de establecer Misiones en parages proporcionados y útiles, y quitar las que ya no lo son: se han de formar Haciendas y Ranchos en terrenos propios para ello, y poblarlas con yndios y otras castas que yo me obligo a proporcionar: se han de fundar pueblos de mismo modo en parages fértiles de vegas...

Como quiera que me será preciso hacer vida con las naciones de yndios no reducidos, a fin de ganar su amistad con Dadivas y buen trato; y también para franquearles con especialidad y seguridad nuestra amistad; comenzaré la obra por la Nación más belicosa que son los Apaches o la que V. E. guste, reduciéndola a Pueblos y gobierno cuando me lo ordene.<sup>185</sup>

El mismo Bernardo de Gálvez reconocía que la temida desolación de las provincias nunca la habían desvanecido el aumento de tropas, más aun parecía que con ello se multiplicaban las hostilidades, “y ya debemos desengañarnos de que el ejército más numeroso de tropas veteranas no puede pacificar los territorios internos”.<sup>186</sup> Era la aceptación explícita y clara del fracaso de la política militarista ilustrada.

Bernardo de Gálvez, como hombre de la ilustración, contaba con la iluminación de métodos racionales para atraer al vasallaje a los indios bárbaros e integrarlos a la cultura española: “pues es mi ánimo establecer con ellos un comercio que los atraiga, que los interese y que con el tiempo los ponga bajo de nuestra dependencia”.<sup>187</sup>

<sup>185</sup> AGI, Estado, México 41, núm. 42.

<sup>186</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...* numeral 26.

<sup>187</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...*

Contra toda lógica pensaba el virrey que dado que los apaches ansiaban proveerse de escopetas, pólvora y municiones porque en su uso encontraban el gusto y la seguridad de la caza y porque equivocadamente pensaban que les era más ventajoso en la guerra había que proveérselos. Además, había que satisfacer las demás necesidades de los indios guerreros y a las indias de adornos que les gustaba colgarse, así como de los embijes o pinturas que tanto anhelaban. Para Gálvez, era mejor ganar su confianza satisfaciendo esos deseos para utilizarlo contra ellos mismos, ya que así el rey gastaría menos que en lo que sufragaba en los inútiles incrementos de tropas: “los indios no podrían vivir sin nuestros auxilios, llevarían sus armas contra ellos mismos en nuestro obsequio y de sus inclinaciones guerreras, o acaso, mejorando sus costumbres con el buen ejemplo, abrazarían voluntariamente la religión y el vasallaje”.<sup>188</sup>

Gálvez hacía un balance de las ventajas y desventajas del arco y la flecha contra el arma de fuego concluyendo que si los indios dejaban su arma tradicional por la de fuego habría muchas ventajas para los españoles. Los fusiles que se les diera debían de ser viejos, de mala calidad, largos para que estorbaran la marcha a caballo y así tuvieran pronta descompostura.<sup>189</sup>

Otro de los métodos de los funcionarios ilustrados borbones era fomentar en los apaches las bebidas embriagantes. Los indios del norte tenían afición a ellas, no así los apaches, pero era necesario inclinarlos al aguardiente o mezcal. Con poco

---

numeral 24.

<sup>188</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...* numerales 40, 41 y 42.

<sup>189</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...* numerales 72-78. La lógica racionalista de Gálvez en esto tenía sentido según las estrategias de guerra que indios y españoles utilizaban, resultaba ser más ventajoso el arco y la flecha. Sin embargo, Gálvez razonaba esto cuando la Luisiana todavía pertenecía a España. Con la posesión de ésta por los Anglosajones en 1803, la frontera se transformaría radicalmente y los indios tendrían seguros proveedores de escopetas, municiones y pólvora.

esfuerzo y en poco tiempo las demandarían en el trueque o cambalache y redundaría en mayor lucro para los comerciantes.

Después de todo, la suministración de la bebida a los indios será un medio de granjearles la voluntad, descubrir sus más profundos secretos, adormecerlos muchas veces para que piensen y ejecuten menos sus hostilidades y constituirlos en una nueva necesidad que estrechamente les obligue a reconocer nuestra forzosa dependencia.<sup>190</sup>

Gálvez resumía su instrucción (1786) refiriéndose en general a los indios bárbaros, a los cuales se les debía hacer la guerra en forma incesante para alejarlos de la frontera o hacerlos solicitar la paz. Otorgada ésta, se debía atraerlos “suavemente a las dulzuras de la vida racional”, y así a la dependencia por medio del comercio, las dadivas o fetiches. Rota la paz se volvería a la guerra alternándose con la paz cuantas veces lo exigieran la soberbia o la humildad de los bárbaros.<sup>191</sup> Así se definía la política a seguir por los ilustrados borbones, no sólo en cuanto a los apaches, sino también de todo grupo étnico enemigo, infidente o amigo.

Por su parte, Ugarte seguía con fidelidad las instrucciones del virrey Gálvez en su trato y actuar con los indios. En su informe general decía que los lipanes habían estado de paz desde hacía muchos años, pero su conducta infiel había puesto en cuestión la conveniencia de hacerles la guerra, ya que seguían con sus hostilidades y correrías culpando de ellas a los mezcaleros. El comandante decía que la máxima de empeñar a las dos parcialidades en guerra recíproca era difícil. Sin embargo, se había conseguido desbaratar la alianza entre navajos y gileños que hostilizaban los presidios de Janos en Nueva Vizcaya y los de Sonora “mediante nuestro incesante cuidado de entretener el fuego que los divide”. Las paces celebradas con

<sup>190</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...* numerales 64, 65 y 67.

<sup>191</sup> AGN, Provincias Internas, 129, ff. 68-95v. *Instrucción formada en virtud...* numeral 195.

los comanches, los taoguyaces, obedsitas y tuacanas y otras parcialidades hasta llegar a 21 eran muy importantes por ser todos enemigos de los apaches ayudaría a “subyugar a los que no quieran rendirse”.<sup>192</sup>

Según Ugarte se había logrado la reconciliación entre los comanches y los yutas obteniendo como resultado que los primeros:

infunden terror y respeto a los navajos. Estos viendo en nuestra mano la facilidad de hacer les declaren la guerra con solo dejar libre curso a su natural deseo, cuidan de no darnos motivo de disgusto, privándose no solo del trato antiguo con los gileños sus Parientes, sino también uniendo contra ellos sus Armas a las nuestras.<sup>193</sup>

A Ugarte le era muy importante los comanches situados al oriente y demás amigos comarcanos de Texas, porque se les podía utilizar contra los lipanes a quienes según él miraban con entrañable odio. El comandante procuraba exacerbarlo para que si los lipanes no guardaban una paz sincera con los españoles, con la ayuda de los comanches se podría dominarlos. Debido a la alianza con los comanches, los apaches mezcaleros no se atrevían ir al norte para no enfrentarlos, lo cual contri-

<sup>192</sup> AGN, Provincias Internas, 254, ff. 37v-39. *Informe general del Comandante...* numerales 24-29. Para Ugarte había cuatro principales ramas o parcialidades de apaches: gileños, mezcaleros, lipanes y navajos. Había otras pequeñas congregaciones de “Bárbaros de que algunos hacen Naciones distintas: lipiyanes, natagees, faraones, xicarillas y otros varios; no siendo sino desmembraciones del Cuerpo de la Apachería o familias separadas de alguna de las quatro ramas principales”. Gileños y mezcaleros eran los más “irreductibles”, los primeros hostilizaban las provincias de Sonora y Nueva Vizcaya, la segunda en esta última, Coahuila, Santander y Nuevo León. Los lipanes se situaban en la provincia de Coahuila pero había evidencias de sus infracciones en esta como en las de Texas, Santander, Nuevo León y las jurisdicciones de Parras y Saltillo de la Nueva Vizcaya. Los navajos habitaban principalmente en Nuevo México. De las demás divisiones decía Ugarte: “Lo despreciable de sus fuerzas particulares no merece se les considere separadamente de aquellos cuyo estado de prosperidad o atraso de paz o guerra decide también el suyo”.

<sup>193</sup> AGN, Provincias Internas, 254, ff. 39-40v. *Informe general del Comandante...* numerales 30-37.

buiría a que no quebrantaran su armisticio. De los caranca-guaces decía que eran una vil cuadrilla formada mayormente por fugitivos de las misiones de la provincia de Texas. Estimaba que no pasaban de cien y pronto instruiría al gobernador Bernardo Bonavía para que se mandara una expedición “a fin de exterminar aquellos Enemigos de la humanidad”. Entre los indios amigos se podía contar con los apaches chiricaguas, que se encontraban establecidos en Bacuachi, los cuales habían concurrido a las campañas de los españoles en contra de sus compatriotas los gileños.<sup>194</sup>

Ya hemos visto como Croix había iniciado la caza de indios y suspendido el pago de rescates. Ahora con la instrucción de Gálvez quedaba delineada la política ilustrada bobona orientada al exterminio. Lo anterior era así porque los iluminados no encontraban una forma eficaz y rápida para reducir a los indios enemigos y su integración a la nueva sociedad.

Por supuesto, que lo que menos campeaba en esta política eran los códigos del honor, el respeto y admiración al guerrero valiente, la condonación de la vida y la actitud indulgente con el vencido. Por el contrario se fomentaba el engaño, la traición y el encono. Muchas veces las paces pactadas eran rotas por los españoles y más tarde por los liberales mexicanos del siglo XIX. Se renunciaba así a cualquier camino de conciliación, encuentro, entendimiento o convivencia. Los ilustrados habían iniciado el largo camino de la guerra que en adelante se prolongaría, con lapsos de relativa paz, pero con tintes de exterminio, de la cual sus herederos ideológicos los liberales mexicanos del siglo XIX aprenderían muy bien hasta llegar casi a extinguir a los apaches a finales de ese siglo.<sup>195</sup> Los ilustrados creyeron

<sup>194</sup> AGN, Provincias Internas, 254, ff. 39-40v. *Informe general del Comandante...* numerales 30-37.

<sup>195</sup> Véase Víctor Orozco Orozco, *Las guerras indias en la historia de Chihuahua, Antología*, Ciudad Juárez, UACJ-Ichicult, 1992, pp. 13-31. Los mexicanos decimonónicos continuaron con la política de exterminio de los apaches tomando como modelo las instrucciones de Gálvez, incluso las mandaron publicar nuevamente en el periódico oficial en 1843. Y como sus antecesores ideológicos recurrieron a la cacería de indios o contratas de sangre,

firmemente en la solución militar al problema indio matizada por la máxima de que más valía una mala paz que los esfuerzos de una buena guerra.<sup>196</sup>

Algunos ilustrados borbones lograban darse cuenta de que los abusos, vejaciones y explotación de los rarámuri había ocasionado su infidencia y coligación con los apaches. Por eso Ugarte en su instrucción a Borica le había pedido investigar sobre la usurpación de tierras, trabajos forzados y explotación laboral. Eran algunos de los agravios que la etnia había recibido. En las *Providencias acordadas entre el Obispo y el Comandante General*, de 1783, se había decidido que se les prohibiera a los alcaldes mayores los mandamientos que daban para que los indios salieran a trabajar en haciendas, ranchos y minas. Reyes pidió particularmente que los administradores o estancieros del vino o mezcal se les prohibiera que forzaran a los indios ni exigieran a los justicias que salieran a buscarlos a los montes para obligarlos a trabajar en las vinaterías. También que se prohibiera establecer tabernas en los pueblos de indios y misiones ya que los ministros de doctrina y misioneros le habían dado a conocer de borracheras públicas y por ello el temor de alzamientos.<sup>197</sup> Así que la política alcoholizadora hacia los indios existía antes de que Gálvez la oficializara e hiciera

---

inauguradas por Teodoro de Croix, de una forma más profesionalizada con mercenarios extranjeros y nacionales. Sólo algunos gobernantes como José Joaquín Calvo intentarían ensayar el camino de la conciliación y el entendimiento. El gobernador consideraba a los apaches miembros de la “familia mexicana” y trató de incorporarlos. El jefe apache Juan José Compá sostuvo diálogos con los mexicanos pero fueron hechos esporádicos que pronto se diluyeron, *Ibid.* Por otra parte, la instrucción de Gálvez a Ugarte ha merecido varias publicaciones aparte de la ya mencionada, también en el Boletín del Archivo General de la Nación, VIII-4 (1937), pp. 491-540. La Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos la publicó en varios números de su boletín entre julio de 1940 y agosto de 1942. También Velázquez, *op. cit.*, pp. 151-185 y el mismo Orozco, *op. cit.*, pp. 95-125.

<sup>196</sup> Weber, *op. cit.*, p. 322.

<sup>197</sup> AGN, Provincias Internas, 254, ff. 89-89v. Carpeta 3<sup>a</sup> *Sobre establecimiento de la Ciudad Capital...*

claro que era una estrategia de dominación y control sobre los naturales.

Uno de los lapsos de paz lo estableció el comandante general Pedro de Nava mediante los “establecimientos de paz” delineados en su instrucción de 1791. A los apaches que aceptaban asentarse en dichos establecimientos se les dotaba de lo necesario para su sostenimiento y los militares pasaban a ser los encargados de hacer que se asimilaran al sistema colonial. Las críticas no se hicieron esperar y se acusó a los soldados de corromper a los apaches y que a pesar de todo seguían incurriendo o con sus correrías a placer.<sup>198</sup> De cualquier forma una mala paz que los esfuerzos de una buena guerra, imperaba, y Nava consiguió para la Nueva Vizcaya el inicio de un lapso importante de estabilidad que permitió el desarrollo económico.

## CONCLUSIONES

Al tratar de destruir el sistema misional, los Borbones renunciaban a un camino de integración de los naturales. La misión había sido un punto fundamental de contacto y encuentro entre el mundo indígena y el orden dominante. Llevaba en forma intrínseca el método para integrar a los naturales a la cultura española. ¿Cuál podía ser el método de los funcionarios ilustrados para integrarlos prescindiendo de las misiones? La idea racionalista de convertirlos en pequeños propietarios se estrechaba ante esos indios que no tenían el sentido de la propiedad privada ni de las figuras, expresiones y formas económicas occidentales. El mestizaje a través de la colonización sería un proceso muy largo y lento. La otra opción era exterminarlos, fomentar el exterminio entre ellos mismos y también la autoeliminación. Llevada a la práctica, pero también imposible de lograrlo a cabalidad, tuvieron que dejar sobrevivir algunas misiones y crear otras como en la Alta California. De pronto se toparon ante el inevitable hecho de que sus opciones para

<sup>198</sup> Weber, *op. cit.*, pp. 332-333.

integrar a los indios estaban fracasando. Al no tener los ilustrados solución inmediata, dejan el sistema misional pero tratarán de tenerlo bajo su dominio y control.

En el proceso de la consolidación del Estado, las misiones y los misioneros se convirtieron en un verdadero lastre en múltiples aspectos. La misión regía los procesos de colonización septentrional. El problema de la colonización no era precisamente que las misiones la obstaculizaran, como decían los ilustrados, si el septentrión tenía presencia española se debía más que nada a los misioneros. El asunto para los Borbones era que en la colonización monástica el Estado perdía poder, sobre todo con los misioneros jesuitas, los máximos defensores de la independencia de la Iglesia frente a la cada vez más creciente intervención del Estado regalista español en sus asuntos. En pueblos, presidios, reales de minas, estancias y ranchos se exigía la mano de obra de los indios de las misiones, sobre todo cuando se acentuaba la escasez de esta, ante unos misioneros renuentes al contacto de los indios con los españoles. También las tierras de las misiones eran codiciadas por los españoles y mestizos. Las misiones fomentaban, reproducían o recreaban expresiones de organización, trabajo y uso de la tierra comunalmente. El asunto del vasallaje quedaba muy desdibujado ya que, si de reconocer un poder se trataba, para los neófitos estaban primero los misioneros que las autoridades civiles. Así que las misiones se habían convertido en la antítesis de los postulados fisiócratas que los ilustrados españoles habían adoptado. En adelante, los iluminados borbones tratarán de destruir el régimen misional septentrional por diversos medios: la secularización, colonización civil, poblaciones mixtas y conversión de los neófitos en pequeños propietarios.

Que los indios no quisieran o se les impidiera convertirse en pequeños propietarios implicaba diversas problemáticas en la lógica del Estado que iba más allá de crear productores eficientes, integrados al vasallaje y libres de la tutela misional que impactaba en la forma que los borbones concebían se debía

conseguir su consolidación. La conversión de los indios en pequeños propietarios era la principal forma que los iluminados borbones habían pensado para integrar a los indios a la sociedad. Pero creían que con sólo dividir las tierras de las misiones en lotes individuales para dárselas a los indios para trabajarlas los convertiría en felices y eficientes propietarios privados. Más aun, que esos indios estarían deseosos de ser propietarios de la tierra al estilo occidental. Era parte de ese racionalismo ingenuo de los iluminados de la época. La actividad misional de 150 años para integrarlos había mostrado lo extremadamente complicado que era dicho proceso. Las expresiones, rasgos e imágenes culturales de los indios estaban diseñadas para estructurarse en forma corporada, no individual. Al no comprender los iluminados las culturas étnicas consideraban a los naturales como brutos o racionales de segunda especie. Lo anterior tiene que ver en parte con las grandes y ambiciosas metas que el grupo Gálvez-Croix se había propuesto lograr en el septentrión novohispano como con sus grandes fracasos.

